

Núcleos de  
Aprendizajes  
Prioritarios

# SÉPTIMO AÑO

*7° Año Educación Primaria y 1° Año Educación Secundaria*

nap



# Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

**SÉPTIMO AÑO**  
7° AÑO EDUCACIÓN PRIMARIA  
1° AÑO EDUCACIÓN SECUNDARIA



Ministerio de Educación

Ministerio de Educación  
República Argentina  
Buenos Aires, octubre de 2011

*Presidenta de la Nación*  
**Dra. Cristina Fernández de Kirchner**

*Ministro de Educación*  
**Prof. Alberto E. Sileoni**

*Secretario de Educación*  
**Lic. Jaime Perczyk**

*Secretario General del Consejo Federal de Educación*  
**Lic. Daniel Belinche**

*Jefe de Gabinete*  
**A.S. Pablo Urquiza**

*Subsecretaria de Planeamiento Educativo*  
**Prof. Marisa Díaz**

*Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa*  
**Lic. Eduardo Aragundi**

*Directora Nacional de Gestión Educativa*  
**Lic. Delia Méndez**

## ***Elaboración de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios***

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria fueron elaborados mediante un proceso que incluyó trabajo técnico, consultas regionales y discusiones y acuerdos federales. Participaron del mismo representantes de las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y equipos técnicos del Ministerio Nacional. Fueron aprobados en sesiones del Consejo Federal de Educación, en etapas sucesivas entre 2004 y 2011, por las autoridades educativas de las jurisdicciones.

Este proceso de construcción federal de acuerdos curriculares estuvo atravesado por la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que modificó la estructura del sistema educativo argentino y cambió la denominación de los niveles. En este marco, la presente publicación utiliza las denominaciones vigentes, sin que ello implique una modificación de los acuerdos previos a la sanción de la mencionada Ley.

**Resoluciones del Consejo Federal de Educación, sobre NAP:**

**Resolución CFCyE 214/04**

**Resolución CFCyE 225/04**

**Resolución CFCyE 228/04**

**Resolución CFCyE 235/05**

**Resolución CFCyE 247/05**

**Resolución CFCyE 249/05**

**Resolución CFE 37/07**

**Resolución CFE 135/11**

# Índice

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| <b>Presentación</b>                | 7  |
| <b>Introducción</b>                | 9  |
| <b>Sobre los NAP de 7°</b>         | 13 |
| <b>Matemática</b>                  | 16 |
| <b>Lengua</b>                      | 24 |
| <b>Ciencias Sociales</b>           | 38 |
| <b>Ciencias Naturales</b>          | 44 |
| <b>Educación Física</b>            | 50 |
| <b>Educación Tecnológica</b>       | 56 |
| <b>Formación Ética y Ciudadana</b> | 64 |
| <b>Educación Artística</b>         | 72 |
| Artes Visuales                     | 74 |
| Danzas                             | 79 |
| Música                             | 83 |
| Teatro                             | 88 |



## Estimados docentes:

Nuevamente el Ministerio Nacional acerca a todos los docentes los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) en un conjunto de publicaciones que compila los acuerdos establecidos para la enseñanza en el Nivel Inicial y en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Tecnológica, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana de los niveles Primario y Secundario.

Tal como ustedes saben, estos Núcleos son el fruto de un largo proceso de construcción federal y expresan, junto con muchas otras políticas y acciones, la voluntad colectiva de generar igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de la Argentina. En este sentido, los NAP plasman los saberes que como sociedad consideramos claves, relevantes y significativos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan crecer, estudiar, vivir y participar en un país democrático y justo tal como el que queremos.

Inscriptos en las políticas de enseñanza estatales, los NAP no son una novedad. En abril del 2004, en un contexto de alta fragmentación y heterogeneidad, el Consejo Federal de Cultura y Educación acordó la identificación de aprendizajes prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria como una medida orientada a dar unidad al sistema educativo argentino. Esta decisión quedó confirmada con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece: "Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional [...]", el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, "definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria" (artículo 85). Desde entonces, y en etapas sucesivas, dicho Consejo ha ido aprobando los NAP para distintas áreas del currículo nacional; es un proceso que continúa y en el marco del cual definiremos acuerdos para la totalidad de las áreas y niveles educativos.

En el curso de este tiempo, también nos hemos planteado nuevos desafíos al incorporar metas de mejoramiento de la inclusión y la calidad de la educación en su conjunto y al establecer la obligatoriedad del Nivel Secundario. Estos desafíos demarcan un rumbo que reafirma el derecho de todos a aprender, sea cual fuere la escuela a la que asistan, sea cual fuere la provincia en la que vivan. También confirman la presencia del Estado, que reconoce este derecho y genera las condiciones para su cumplimiento.

Por todo ello, esta publicación convoca a la enseñanza. Sabemos que el currículo de nuestro país se fortalece con estos acuerdos federales, pero que estas definiciones no bastan. En la cotidianidad de cada escuela y con el aporte constructivo y creativo de maestras, maestros, profesoras y profesores, este conjunto de saberes podrá transmitirse con sentido y aportar un valor significativo a la trayectoria escolar de cada estudiante singular haciendo posible la plena vigencia del derecho de todos a una educación igualitaria.

Un cordial saludo,

Prof. Alberto E. Sileoni  
Ministro de Educación





# Introducción

En el año 2004, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En un contexto de profunda desigualdad educativa, con un sistema educativo nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema”<sup>1</sup> mediante la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Desde entonces se sostiene un trabajo cuyo objetivo es garantizar condiciones de igualdad educativa “construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la escuela”<sup>2</sup> de manera que “todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial”.<sup>3</sup>

Renovando estas apuestas y en un nuevo escenario histórico, social y político, en el que se han planteado la universalización de los servicios educativos para los niños y niñas desde los cuatro años de edad y la obligatoriedad hasta la Educación Secundaria, el Estado nacional repone el valor de los NAP como referencia sustantiva para la enseñanza en las escuelas de todo el país.

Tal como indica la resolución CFCyE N° 225/04, esto no supone desconocer las definiciones de cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares, sino que por el contrario:

la identificación colectiva de ese núcleo de aprendizajes prioritarios sitúa a cada una de ellas, sobre la base de sus particularidades locales en sus respectivos marcos regionales, en oportunidad de poner el acento en aquellos saberes considerados comunes “entre” jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto. [...] Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con un núcleo de aprendizajes prioritarios deben fortalecer al mismo tiempo lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una profunda reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular.<sup>4</sup>

En el marco de dicha conceptualización, será fundamental visibilizar la diversidad inherente a las historias de vida de los estudiantes que, siendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, llegan a las escuelas de los distintos niveles educativos y trazan trayectorias escolares cuya singularidad requiere ser considerada en el marco de los derechos comunes al aprendizaje señalados en estos acuerdos.

Así, estos saberes se constituyen en referentes ineludibles y estructurantes de la tarea cotidiana de enseñanza, en la que los maestros y profesores los resignifican y ponen en valor atendiendo a la heterogeneidad de las trayectorias escolares de sus estudiantes a la vez que las orientan hacia un horizonte de mayor equidad educativa.

En este contexto de definiciones políticas y pedagógicas concertadas federalmente, vuelve a ser oportuno recuperar la pregunta por el sentido de los aprendizajes comunes, priorizados.

1 Resolución CFCyE 214, Art. 2°.

2 Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 4.

3 Resolución CFCyE 214, Anexo, p. 5.

4 Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 5.

### ***Acerca del sentido de “núcleos de aprendizaje prioritarios”<sup>5</sup>***

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos, que incorporados como objetos de enseñanza, contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Este núcleo de aprendizajes prioritarios será un organizador de la enseñanza orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia pero atendiendo a la vez ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.
- Como saberes clave, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas/ disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento/ razonamiento/ expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.
- Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños se desenvuelven.
- Son una condición para la adquisición de otros aprendizajes en procesos de profundización creciente.

Los saberes que efectivamente se seleccionen se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.<sup>6</sup>

*5 Las líneas que siguen corresponden a un fragmento del Documento Anexo de la Resolución CFCE N° 225/04.*

*6 Se establece así una diferencia entre los criterios de selección de los aprendizajes a priorizar, y las condiciones que los aprendizajes efectivamente priorizados deberán reunir. Estas condiciones no son exclusivas de ellos, sino que pueden encontrarse también en otros aprendizajes que no resulten seleccionados según los criterios acordados federalmente.*

La determinación de aprendizajes prioritarios supone también y en consecuencia, una redefinición del tiempo de enseñanza. Priorizar contribuirá a garantizar condiciones de igualdad, a mejorar progresivamente las formas de tratamiento de los saberes en el aula, en tanto se promueva la construcción por los docentes de estrategias de enseñanza convergentes y sostenidas sobre la base de acuerdos colectivos, que apunten a repensar y redefinir el uso cotidiano del tiempo escolar.

En acuerdo con la definición del CFE, el núcleo de aprendizajes prioritarios se secuencia anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En ese último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza en función de lo compartido entre provincias, y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales, construidas atendiendo a las particularidades históricas, culturales, geográficas, de tradiciones locales y regionales.

Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes prioritarios de año a año en el ciclo. Deberá enfatizarse en los criterios de progresividad, conexión vertical y horizontal, coherencia y complementariedad de aprendizajes prioritarios, al mismo tiempo que en otros criterios, como el contraste simultáneo y progresivo con experiencias y saberes diferentes, en el espacio y el tiempo (presente/pasado; cercano/lejano; simple/complejo, etc.).

Será central promover contextos ricos y variados de apropiación de esos saberes prioritarios. Al mismo tiempo, las prácticas de enseñanza deberán orientarse a la comprensión de indicios del progreso y dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas. Esos indicios son diferentes manifestaciones de acciones y procesos internos y se expresan cotidianamente, en diversas actividades individuales o grupales de comprensión (al explicar, dar argumentos, ejemplificar, comparar, resolver problemas, etc.) y muy generalmente en el diálogo que se observa en la interacción con el docente durante el proceso pedagógico que tiene lugar en las instituciones escolares.

### ***Alcance del Acuerdo Federal***

De acuerdo con la Resolución 214/04 la identificación de un núcleo de aprendizajes prioritarios indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. Si se acuerda que el aprendizaje no es algo que “se tiene o no se tiene”, como posesión acabada, sino que es un proceso que cada sujeto realiza de un modo propio y singular, se hace necesario anticipar efectos no deseados, en torno a la función que debería cumplir esta identificación. De tal manera se considera que:

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal como lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción.
- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza, no implica que ésta se reduzca solamente a ellos y tampoco a las áreas seleccionadas en esta primera etapa. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio e integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad sociocultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza. En este cuadro general, se aspira que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales.

## ***SOBRE LOS NAP DE 7°***

En este cuadernillo se publican los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el 7° Año de la Educación Primaria/1° Año de la Educación Secundaria. Estos tienen la particularidad de constituir una referencia para docentes de escuelas primarias, en jurisdicciones o provincias que tienen un Nivel Primario de siete años, y de colegios secundarios, en jurisdicciones o provincias que definieron un Nivel Primario de seis años y un Nivel Secundario de igual duración.

Esta particularidad se encuentra directamente relacionada con el artículo 134 de la Ley de Educación Nacional (LEN) que establece, entre otras disposiciones transitorias y en orden a lograr progresivamente una estructura unificada en todo el país, que “cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones [...]: a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o, b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y de cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.”

Hecha esta distinción, cabe afirmar la trascendencia de este año de la escolaridad obligatoria en todas las trayectorias escolares de los estudiantes argentinos, sea cual fuere el nivel en que lo cursen; como un oportuno momento de síntesis y profundización de la formación recibida a lo largo de la Educación Primaria y como tiempo de apertura a nuevos y/o más complejos y vastos campos de conocimiento, tales como los que incluye la Educación Secundaria.

Efectivamente, el séptimo es un año de desafíos, tanto para las y los adolescentes estudiantes como para los maestros, maestras o profesores y profesoras que cotidianamente asumirán el compromiso de entramar esa doble condición, de cierre y apertura, que este año conlleva para sus alumnos y alumnas.

Es relevante en este marco destacar la convocatoria que el Consejo Federal realizó, en la Resolución N° 84/09, a construir federalmente la unidad pedagógica del séptimo año. La misma se fundamenta en el valor democratizador que tiene la concreción de una efectiva equidad en la enseñanza –más allá de la localización del 7° en uno u otro nivel educativo– para garantizar aprendizajes igualitarios y de calidad a todos los adolescentes que habitan el territorio nacional.



# NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS

15

Se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para 7° año de la Educación Primaria/1° año de la Educación Secundaria, organizados por áreas.

Su formulación incluye los saberes que se acordó promover para dicho año de la escolaridad desde la enseñanza en esas áreas.

Como quedó expresado en el Documento aprobado por Resolución N° 225/04 del CFCyE, la organización de los Núcleos “no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega definiciones jurisdiccionales”.

MATEMÁTICAS

m

LENGUA

l

CIENCIAS  
SOCIALES

CS

CIENCIAS  
NATURALES

cn

EDUCACIÓN  
FÍSICA

ef

EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA

et

FORM. ÉTICA  
Y CIDADANA

fe

EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA

ea



## MATEMÁTICA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La confianza en las propias posibilidades para resolver problemas y formularse interrogantes.

Una concepción de Matemática según la cual los resultados que se obtienen son consecuencia necesaria de la aplicación de ciertas relaciones.

La disposición para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones, aceptando que los errores son propios de todo proceso de aprendizaje.

La interpretación de información presentada en forma oral o escrita –con textos, tablas, fórmulas, gráficos, expresiones algebraicas–, pudiendo pasar de una forma de representación a otra si la situación lo requiere.

La elaboración de procedimientos para resolver problemas, atendiendo a la situación planteada.

La interpretación y producción de textos con información matemática, avanzando en el uso del lenguaje apropiado.

La comparación de las producciones realizadas al resolver problemas, el análisis de su validez y de su adecuación a la situación planteada.

La producción e interpretación de conjeturas y afirmaciones de carácter general y el análisis de su campo de validez, avanzando desde argumentaciones empíricas hacia otras más generales.

La explicitación de conocimientos matemáticos expresados con distintas representaciones, estableciendo relaciones entre ellos.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con anterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 7°, 8° y 9° Años (es decir: 7° Año de Educación Primaria y 1° y 2° Años de Educación Secundaria o 1°, 2° y 3° Años de Educación Secundaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

La comprensión y el uso de la organización decimal del sistema de numeración.

El reconocimiento y uso de los números racionales, de sus propiedades y de sus distintas representaciones en función de la situación planteada.

El uso y explicitación de las operaciones en distintos campos numéricos en la resolución de problemas.

El uso y explicitación de las jerarquías y propiedades de las operaciones en la resolución de problemas de cálculo.

El análisis y uso reflexivo de distintos procedimientos para estimar y calcular en forma exacta y aproximada, incluyendo el encuadramiento de los resultados.

La producción y validación de enunciados sobre relaciones y propiedades numéricas, avanzando desde las argumentaciones empíricas hacia otras más generales.

El reconocimiento, uso y análisis de variaciones funcionales o no en sus diferentes representaciones en situaciones diversas.

El reconocimiento y uso de expresiones algebraicas y el análisis de su equivalencia en situaciones diversas.

El uso y explicitación de las propiedades de figuras y cuerpos geométricos en la resolución de problemas.

La producción y el análisis de construcciones geométricas considerando las propiedades involucradas y las condiciones necesarias y suficientes para su construcción.

La producción y validación de conjeturas sobre relaciones y propiedades geométricas, avanzando desde las argumentaciones empíricas hacia otras más generales.

El uso y explicitación de los sistemas de unidades de medida para distintas magnitudes.

El análisis y uso reflexivo de distintos procedimientos para estimar y calcular medidas, considerando la pertinencia y la precisión de la unidad elegida para expresarlas y sus posibles equivalencias.

La interpretación y uso de nociones básicas de estadística para estudiar fenómenos, comunicar resultados y tomar decisiones.

El reconocimiento y uso de nociones de probabilidad para cuantificar la incertidumbre y argumentar en la toma de decisiones y/o evaluar la razonabilidad de inferencias.

# SÉPTIMO AÑO

## EN RELACIÓN CON EL NÚMERO Y LAS OPERACIONES

- El reconocimiento y uso de los números naturales y de expresiones fraccionarias y decimales, y la explicitación de la organización del sistema decimal de numeración en situaciones problemáticas que requieran:
  - interpretar, registrar, comunicar, comparar y encuadrar cantidades, y números eligiendo la representación más adecuada en función del problema a resolver<sup>3</sup>
  - argumentar sobre la equivalencia de diferentes representaciones de un número, usando expresiones fraccionarias y decimales finitas, descomposiciones polinómicas y/o puntos de la recta numérica
  - comparar la organización del sistema decimal con la del sistema sexagesimal
  - analizar afirmaciones que involucren relaciones de orden entre números<sup>4</sup>.
- El reconocimiento y uso de las operaciones entre números naturales, fracciones y expresiones decimales y la explicitación de sus propiedades en situaciones problemáticas que requieran:
  - usar cuadrados, cubos y raíces cuadradas exactas de números naturales
  - operar con cantidades y números seleccionando el tipo de cálculo (mental y escrito, exacto y aproximado, con y sin uso de la calculadora) y la forma de expresar los números involucrados<sup>5</sup> que resulte más conveniente en función de la situación, y evaluando la razonabilidad del resultado obtenido
  - producir cálculos que combinen varias operaciones

<sup>3</sup> Se incluyen tanto las descomposiciones ligadas a la estructura del sistema de numeración como la conversión de expresiones fraccionarias, decimales y porcentajes usuales.

<sup>4</sup> Se trata de comparar pares de números naturales y/o racionales en sus distintas expresiones avanzando hacia las nociones de discretitud y densidad.

<sup>5</sup> Seleccionar la forma de expresar los números involucra decidir si se va a operar con expresiones fraccionarias o decimales y, en este último caso, evaluar la cantidad de cifras decimales que se necesitan para expresar el resultado en función de la situación.

en relación con un problema y un problema en relación con un cálculo, y resolverlos con o sin uso de la calculadora

- analizar y explicitar los algoritmos de las operaciones y las estrategias de cálculo con números naturales y con expresiones fraccionarias y decimales
- argumentar sobre la validez de un procedimiento o el resultado de un cálculo mediante las propiedades de la suma, la resta, la multiplicación y la división
- producir y analizar afirmaciones sobre relaciones ligadas a la divisibilidad (múltiplos y divisores comunes) y sobre propiedades de las operaciones entre números naturales (distributiva, asociativa,...), y argumentar sobre su validez.

### **EN RELACIÓN CON EL ÁLGEBRA Y LAS FUNCIONES**

- El análisis de variaciones en situaciones problemáticas que requieran:
  - reconocer y utilizar relaciones<sup>6</sup> directa e inversamente proporcionales, usando distintas representaciones (tablas, proporciones, constante de proporcionalidad,...) y distinguirlas de aquéllas que no lo son
  - explicitar y analizar propiedades de las relaciones de proporcionalidad directa (al doble el doble, a la suma la suma, constante de proporcionalidad) e inversa (al doble la mitad, constante de proporcionalidad)
  - analizar la variación de perímetros y áreas en función de la variación de diferentes dimensiones de figuras
  - interpretar y producir tablas e interpretar gráficos cartesianos para relaciones entre magnitudes discretas y/o continuas.

<sup>6</sup> Se incluyen relaciones entre cantidades de igual o de distinta naturaleza: escalas, cambios de unidades, ampliaciones o reducciones de figuras, velocidades, espacio y tiempo.

- El uso de distintas expresiones simbólicas en situaciones problemáticas que requieran:
  - explorar y explicitar relaciones (entre múltiplos y/o divisores de un número,...) y propiedades de las operaciones con números naturales (distributiva, asociativa,...) en forma oral y escrita.

### **EN RELACIÓN CON LA GEOMETRÍA Y LA MEDIDA**

- El reconocimiento de figuras y cuerpos geométricos y la producción y el análisis de construcciones explicitando las propiedades involucradas en situaciones problemáticas que requieran:
  - analizar figuras (triángulos, cuadriláteros y círculos) y cuerpos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) para caracterizarlas y clasificarlas<sup>7</sup>
  - explorar y argumentar acerca del conjunto de condiciones (sobre lados, ángulos, diagonales y radios) que permiten construir una figura (triángulos, cuadriláteros y figuras circulares)
  - construir figuras a partir de diferentes informaciones (propiedades y medidas) utilizando compás, regla, transportador y escuadra, explicitando los procedimientos empleados y evaluando la adecuación de la figura obtenida
  - analizar afirmaciones y producir argumentos<sup>8</sup> que permitan validar las propiedades: triangular y de la suma de los ángulos interiores de triángulos y cuadriláteros.
- La comprensión del proceso de medir, considerando diferentes unidades y sistemas, en situaciones problemáticas que requieran:

<sup>7</sup> Avanzando en el reconocimiento de relaciones de inclusión jerárquica como: “el cuadrado es un rombo”, “el cubo es un prisma”, entre otras.

<sup>8</sup> Se trata de promover el avance desde comprobaciones empíricas (comparación de dibujos, mediciones) hacia argumentaciones más generales usando propiedades conocidas.

- estimar y medir volúmenes –estableciendo equivalencias con la capacidad–, eligiendo la unidad adecuada en función de la precisión requerida
  - argumentar sobre la equivalencia de distintas expresiones para una misma cantidad, utilizando las unidades de longitud, área, volumen y capacidad del SIMELA y sus relaciones.
- El análisis y el uso reflexivo de distintos procedimientos para estimar y calcular medidas en situaciones problemáticas que requieran:
- calcular áreas de figuras, áreas y volúmenes de cuerpos, estimando el resultado que se espera obtener y evaluando la pertinencia de la unidad elegida para expresarlo
  - elaborar y comparar distintos procedimientos para calcular perímetros y áreas de polígonos
  - calcular volúmenes de prismas estableciendo equivalencias entre cuerpos de diferente forma mediante composiciones y descomposiciones.

## ■ EN RELACIÓN CON LA PROBABILIDAD Y LA ESTADÍSTICA

- La interpretación y elaboración de información estadística en situaciones problemáticas que requieran:
- recolectar y organizar datos para estudiar un fenómeno y/o tomar decisiones
  - interpretar tablas y gráficos (pictogramas, diagramas de barras, gráficos circulares, de línea, de puntos) y analizar sus ventajas y desventajas en función de la información que se quiere comunicar
  - construir gráficos adecuados<sup>9</sup> a la información a describir
  - calcular la media aritmética y analizar su significado en función del contexto.

<sup>9</sup> *Interesa evaluar la pertinencia del tipo de gráfico y, cuando sea necesario, la escala a utilizar.*

- El reconocimiento y uso de la probabilidad como un modo de cuantificar la incertidumbre en situaciones problemáticas que requieran:
  - comparar las probabilidades de diferentes sucesos, incluyendo seguros e imposibles, para espacios muestrales finitos.



## LENGUA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas<sup>3</sup>:**

La valoración de las posibilidades de la lengua oral y escrita para expresar y compartir ideas, emociones, puntos de vista y conocimientos.

El interés por saber más acerca de la lengua y de la literatura para conocer y comprender mejor el mundo y a sí mismos e imaginar mundos posibles.

El respeto y el interés por las producciones orales y escritas propias y de los demás.

La confianza en sus posibilidades de expresión oral y escrita.

La valoración de la diversidad lingüística como una de las expresiones de la riqueza cultural de la región y del país.

La participación en diversas situaciones de escucha y producción oral (conversaciones, debates, exposiciones y narraciones), incorporando los conocimientos lingüísticos aprendidos en cada año del ciclo y en el ciclo anterior.

*1 Dado que estos propósitos fueron acordados con anterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 7°, 8° y 9° Años (es decir: 7° Año de Educación Primaria y 1° y 2° Años de Educación Secundaria o 1°, 2° y 3° Años de Educación Secundaria según la jurisdicción).*

*2 La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción*

*3 Para la secuenciación en el área, se han tenido en cuenta los siguientes criterios, que no deben considerarse en forma aislada, sino en forma combinada:*

*- El grado de autonomía en la realización de tareas de comprensión y producción de textos orales y escritos por parte de los alumnos.*

*- La inclusión progresiva de géneros discursivos y tipos de textos.*

*- La focalización en algún procedimiento o aspecto de los textos, relacionados o no con la situación comunicativa.*

*- El incremento de variables paralelas a tener en cuenta en la resolución de tareas (la extensión y complejidad del texto, los recursos a incluir en él, los conocimientos previos necesarios, la resolución de las tareas de manera individual, en pequeños grupos o en situaciones de taller, el trabajo en colaboración con el docente o de manera autónoma, entre otras).*

*- El grado de reflexión sobre la lengua y los textos (desde procedimientos que sólo tienen en cuenta la intuición lingüística hasta aquellos en los que se involucran conceptos sobre la lengua y los textos para la resolución de las tareas).*

*- Las características propias de los elementos analizados (por ejemplo, de la diferenciación del narrador a la distinción del punto de vista)*

La lectura, con distintos propósitos, de textos narrativos, expositivos y argumentativos en diferentes soportes y escenarios, empleando las estrategias de lectura incorporadas en cada año del ciclo.

La formación progresiva como lectores críticos y autónomos que regulen y generen, paulatinamente, un itinerario personal de lectura de textos literarios completos de tradición oral y de autores regionales, nacionales y universales.

La interpretación de textos literarios a partir de sus experiencias de lectura y de la apropiación de algunos conceptos de la teoría literaria abordados en cada año del ciclo.

El interés por producir textos orales y escritos, en los que se ponga en juego su creatividad y se incorporen recursos propios del discurso literario y las reglas de los géneros abordados en cada año del ciclo.

La escritura de textos (narraciones, exposiciones, cartas y argumentaciones) atendiendo al proceso de producción y teniendo en cuenta el propósito comunicativo, las características del texto, los aspectos de la gramática y de la normativa ortográfica aprendidos en cada año del ciclo, la comunicabilidad y la legibilidad.

La reflexión sistemática acerca de algunos aspectos normativos, gramaticales y textuales aprendidos en cada año del ciclo.

El incremento y la estructuración del vocabulario a partir de las situaciones de comprensión y producción de textos orales y escritos.

La reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión, interpretación y producción de textos orales y escritos.

## SÉPTIMO AÑO

### **EN RELACIÓN CON LA COMPRENSIÓN Y LA PRODUCCIÓN ORAL**

- La participación asidua en conversaciones y discusiones sobre temas propios del área y del mundo de la cultura, a partir de informaciones y opiniones provenientes de diversas fuentes (exposiciones orales, libros, audiovisuales, medios de comunicación orales y escritos, entre otros). Esto supone:
  - En la conversación, sostener el tema, realizar aportes (ejemplificar, formular preguntas y dar respuestas pertinentes, solicitar aclaraciones, dar y pedir opiniones y explicaciones, parafrasear lo dicho, entre otros) que se ajusten al contenido y al propósito de la interacción; utilizar recursos paraverbales (entonación, tonos de voz, volumen) y no verbales (gestos, postura corporal) adecuados.
  - En la discusión, con ayuda del docente, discriminar entre tema y problema, hechos y opiniones en sus intervenciones y las de los demás; manifestar una posición y explicitar las razones para defenderla y apoyar o refutar las de los demás.
- La escucha comprensiva y crítica de textos referidos a contenidos estudiados y a temas de interés general expresados por el docente, los compañeros, otros adultos y en programas radiales y televisivos (entrevistas, documentales, películas). Esto supone:
  - En la narración, identificar el o los sucesos, las personas o personajes, el tiempo, el espacio; las relaciones temporales y causales; las descripciones de lugares, objetos, personas y procesos; realizar inferencias.
  - En la exposición, con la colaboración del docente cuando la situación lo requiera, identificar el tema, los subtemas, así como ejemplos, definiciones y comparaciones; realizar inferencias; tomar notas en forma individual o grupal empleando diversos procedimientos de abreviación y otras marcas gráficas. Recuperar en

forma oral la información relevante de lo que se ha escuchado a partir de lo registrado por escrito, cotejando las diferentes versiones.

- En los textos de opinión, discriminar, con la ayuda del docente, entre hechos y opiniones; tema, problema, opinión y fundamentación; realizar inferencias.
- La producción de textos orales referidos a contenidos estudiados y a temas de interés general, en pequeños grupos y/o de manera individual. Esto supone:
  - En la narración, caracterizar el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos, presentar las personas, las acciones ordenadas cronológicamente y las relaciones causales que se establecen entre ellas; incluir discursos referidos (directos e indirectos), empleando adecuadamente los verbos de decir y los tiempos verbales.
  - En la exposición, con la colaboración del docente, y a partir de la lectura de distintos textos, realizar la selección, análisis, contrastación de distintas perspectivas; ordenar, jerarquizar la información y seleccionar los recursos propios de la exposición (definiciones, ejemplos, comparaciones); tener en cuenta las partes de la exposición (presentación del tema, desarrollo, cierre) y establecer relaciones entre los diferentes subtemas. Al exponer, dentro y fuera del aula, utilizar esquemas, ilustraciones u otros soportes gráficos; elaborar un inicio atractivo para los oyentes y una síntesis con los aspectos fundamentales tratados.
  - En la argumentación, presentar, con la colaboración del docente, los hechos o la situación a los que se hace referencia, la postura personal y los fundamentos que la sostienen, definiendo previamente el tema/problema.

Cada uno de los NAP de este Eje supone distinguir lo que entienden y no entienden y solicitar información adicional (aclaraciones y ampliaciones); utilizar un repertorio léxico acorde con el tema; reconocer y emplear expresiones lingüísticas que

permitan manifestar opiniones, acuerdos y desacuerdos, como también cambiar de tema, justificar las afirmaciones realizadas y reflexionar, en colaboración con el docente y sus pares, acerca del proceso llevado a cabo.

## ■ EN RELACIÓN CON LA LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA

- La participación asidua en taller<sup>4</sup> de lectura de textos que divulguen temas específicos del área<sup>5</sup> y del mundo de la cultura, que desarrollen información y opinión sobre el o los temas de manera ampliada (capítulos de libros, enciclopedias, textos en soporte electrónico<sup>6</sup>, suplementos de diarios, revistas, entre otros) con propósitos diversos (leer para informarse, para construir opinión, para hacer, para averiguar un dato, para compartir con otros lo leído, para confrontar datos y opiniones). Esto supone:
  - elegir (en forma individual o grupal) el o los temas a tratar; buscar y seleccionar las fuentes vinculadas con dicha temática, valiéndose de la experiencia adquirida en la interacción frecuente con los textos y con otros lectores;
  - leer los textos:

poner en juego estrategias de lectura adecuadas al género del texto y al propósito de lectura: consultar elementos del para-

<sup>4</sup> Es muy importante que el aula se organice como taller de lectura y escritura; en esta modalidad, se privilegia el intercambio de opiniones e interpretaciones acerca de los textos. Se trata de un espacio que habilita la formulación de preguntas por parte de los alumnos en relación con lo que comprenden o no comprenden (o creen no comprender) y que ofrece la oportunidad de que pongan en escena sus saberes, que provienen tanto de sus experiencias de vida como de las experiencias de pensamiento que les han proporcionado otras lecturas. Un taller es un ámbito en el que los textos producidos son leídos y comentados por todos y en el que existe un tiempo destinado a la reelaboración, a partir de las sugerencias del grupo y del docente. En esa interacción, se juega la posibilidad de que los alumnos tomen la palabra, y su efectiva participación depende del modo en que el docente coordina estas actividades. En este sentido, la intervención docente es central en relación con la formulación de consignas de lectura y de escritura, y en el seguimiento pormenorizado de los procesos que van desarrollando los alumnos, que no siempre son homogéneos.

<sup>5</sup> Es importante que todos los docentes enseñen a los alumnos a comprender los textos desde la especificidad del campo del conocimiento.

<sup>6</sup> Se refiere tanto a la lectura en pantalla como a la lectura de hipertextos.

texto, reconocer la intencionalidad, relacionar la información del texto con sus conocimientos, realizar –cuando sea pertinente– anticipaciones, detectar la información relevante, realizar inferencias, establecer relaciones entre el texto, las ilustraciones y/o los esquemas que puedan acompañarlo; relacionar el texto con el contexto de producción;

inferir el significado de las palabras desconocidas a través de las pistas que el propio texto brinda, por ejemplo, campo semántico, familia de palabras y la consulta del diccionario, determinando la acepción correspondiente;

reconocer la función que cumplen en los textos expositivos, las definiciones, reformulaciones, citas, comparaciones y los ejemplos, entre otros, e identificar, en los textos narrativos, la secuencialidad, la causalidad de las acciones, diferentes voces, entre otros;

monitorear los propios procesos de comprensión, recuperando lo que se entiende e identificando y buscando mejorar la comprensión de lo que no se ha entendido, a través de la relectura, la interacción con el docente y los pares y la consulta a otras fuentes;

- releer seleccionando de cada texto la información pertinente que amplíe la del eje o tema elegido; cuando el propósito de la lectura lo requiera, tomar notas registrando la información relevante o elaborar resúmenes (resumir para estudiar, dar a conocer a otros lo que se ha leído, realizar fichas bibliográficas, entre otros); lo que supone:

identificar lo relevante, detectar aquello que se puede suprimir o generalizar atendiendo al propósito de la tarea y al género que se está resumiendo;

redactar empleando el léxico adecuado, agrupar las ideas respetando su orden lógico; conectar la información, reestableciendo las relaciones lógicas y temporales por medio de conectores a fin de que el texto elaborado pueda comprenderse sin recurrir al texto fuente;

colocar título<sup>7</sup>;

socializar las interpretaciones y valoraciones en torno a lo leído, con el docente, con sus pares y, eventualmente, con otros miembros de la comunidad;

leer con fluidez frente a un auditorio en situaciones que le den sentido a esta práctica.

- La participación asidua en taller de escritura de textos no ficticiales<sup>8</sup>, en situaciones comunicativas reales o simuladas (en pequeños grupos y/o de manera individual), referidos a temas específicos del área, del mundo de la cultura y de la vida ciudadana, experiencias personales, entre otras posibilidades, previendo diversos destinatarios, lo que supone:
  - En los textos narrativos, elegir una voz que dé cuenta de los hechos y sucesos relevantes que construyen la trama; presentar las personas, el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos; respetar o alterar intencionalmente el orden cronológico (temporal), sosteniendo la causalidad de las acciones; incluir, si el texto elegido y la situación lo requieren, diálogos y descripciones.
  - En los textos expositivos, presentar el tema/problema y desarrollar la información estableciendo relaciones entre los diferentes subtemas; incluir un cierre que

<sup>7</sup> Actualmente, el procesador de textos se ha convertido en un “aliado” estratégico para resolver problemas de escritura. Todas las reformulaciones (borrado, ampliación, sustitución y recolocación) que se ponen en juego durante la revisión y en el momento de edición del texto final, se resuelven mucho más fácilmente en la pantalla de una PC que en el texto manuscrito. Por ejemplo, cuando al releer se decide ampliar la información (para incluir comentarios, aclaraciones, especificaciones, ejemplos, definiciones, citas, notas al pie), la posibilidad de apoyar el cursor en el espacio seleccionado agiliza la tarea, ya que permite iniciar de inmediato la reformulación. Algo similar ocurre con las sustituciones: palabras por sinónimos o por frases de significado equivalente, reemplazo de conectores, de tiempos verbales, cambios en la puntuación. Por su parte, los comandos “cortar” y “pegar” colaboran muy eficazmente con las operaciones de recolocación cuando se trata, por ejemplo, de reordenar para hacer más claro el texto al destinatario o para rejerarquizar la información. Por otro lado, el procesador ayuda a resolver aspectos vinculados con la edición de los textos, porque permite automatizar operaciones tales como el titulado y el subtulado, la selección del tipo y del tamaño de las letras, el mantenimiento de los márgenes o la numeración de las páginas.

<sup>8</sup> Es importante que los docentes de las distintas áreas enseñen a los alumnos a escribir textos desde la especificidad de su propio campo de conocimiento.

sintetice o resuma la información relevante. Incluir, cuando sea pertinente, ejemplos, comparaciones, definiciones; organizar el texto empleando títulos y subtítulos si el texto lo requiere. Integrar cuadros, esquemas y organizadores gráficos al texto escrito.

- En las cartas formales, determinar el propósito comunicativo (opinar, reclamar, agradecer, solicitar, entre otros), identificar el o los destinatarios y el rol que asume el autor del texto; fundamentar su opinión; respetar el registro formal, utilizar frases de apertura y cierre adecuadas e incluir fórmulas de cortesía.

■ Esto supone:

- planificar el texto tomando en cuenta el género, el propósito y el/los destinatario/s; consultar material bibliográfico y modelos de texto similares al que se va a escribir, en situaciones que así lo requieran; determinar qué se quiere decir (contenido semántico) y en qué orden;
- redactar al menos un borrador del texto previamente planificado, teniendo en cuenta el género, el tema y el propósito, la redacción correcta de las oraciones, la segmentación en párrafos, la normativa ortográfica y la puntuación, empleando un vocabulario amplio, preciso y adecuado, y términos específicos;
- socializar el texto producido y revisarlo tomando en cuenta las observaciones del docente y de sus pares en relación con: el desarrollo del/de los tema/s y la organización de las ideas, el uso de conectores y de los signos de puntuación; la sintaxis, el léxico y la ortografía; la existencia de digresiones, redundancias y repeticiones innecesarias;
- reescribir el texto (de manera individual y/o en pequeños grupos) poniendo en juego, según lo que se requiera, estrategias de reformulación que permitan sustituir palabras y expresiones por otras de significado



equivalente; omitir información o expresarla de una manera más general; elidir palabras y expresiones innecesarias o repetidas; agregar información; reordenar oraciones y/o párrafos. Respetar las convenciones de la puesta en página; editar y compartir la versión final con sus compañeros o un público más amplio;

- reflexionar acerca del proceso de escritura llevado a cabo.

### ■ EN RELACIÓN CON LA LITERATURA

- Escucha atenta y lectura frecuente de textos literarios de la tradición oral y de autores regionales, nacionales y universales<sup>9</sup> e incorporación paulatina de procedimientos del discurso literario y de reglas de los distintos géneros para ampliar su interpretación, disfrutar, confrontar con otros su opinión, recomendar, definir sus preferencias, iniciar un itinerario personal de lectura con la orientación del docente y otros mediadores (familia, bibliotecarios, los pares, entre otros).
- Producción sostenida de textos de invención, que los ayude a desnaturalizar su relación con el lenguaje, y de relatos, que pongan en juego las convenciones propias de los géneros de las obras leídas, para posibilitar experiencias de pensamiento, de interpretación y de escritura.

Esto supone, en situaciones de taller:

- leer relatos tradicionales (mitos, leyendas, parábolas, cuentos, entre otros) y de autor (especialmente realistas y maravillosos), analizarlos y compartir las interpretaciones. Esto supone reconocer la estructura de la narración (situación inicial, conflicto y resolución), la sucesión lógica de las acciones y el espacio y tiempo en el que ocurren los acontecimientos; identificar la presencia de un narrador que organiza el mundo na-

<sup>9</sup> Si bien no se ha dado prioridad al conocimiento de los contextos de producción de las obras (por ejemplo, historia de los géneros y autores), se recomienda –en función de las obras leídas– hacer referencia a estos aspectos que enriquecen la interpretación de los textos y la competencia cultural de los alumnos.

rrado; distinguir la voz narrativa (1° y 3° persona) y las voces de los personajes en los diálogos; caracterizar a los personajes y distinguir sus funciones en los relatos tradicionales (héroe, ayudante, oponente, entre otros); reconocer y cotejar la función de la descripción en los cuentos realistas y maravillosos; conocer las características de los géneros trabajados;

- leer, analizar y compartir interpretaciones y valoraciones fundamentadas de novelas adecuadas al perfil del lector para iniciarse en la lectura de textos más extensos con tramas complejas en las que intervienen varios personajes, existe más de un conflicto, la temporalidad puede no ser lineal, aparecen más voces y por lo tanto exigen que el lector mantenga en su memoria los detalles de la historia, establezca conexiones entre los episodios, relea pasajes;
- escuchar, leer (en silencio y en voz alta), analizar e interpretar poesías de la tradición oral (coplas, romances, entre otras) y de autores regionales, nacionales y universales, con predominio de elementos narrativos; reflexionar sobre los recursos del lenguaje poético (figuras, juegos sonoros, nociones de versificación) y sus efectos en la creación de sentidos para descubrir nuevas significaciones;
- leer, analizar e interpretar obras de teatro; reconocer la acción, el conflicto, los personajes, sus motivaciones y sus relaciones; diferenciar entre los parlamentos de los personajes y las acotaciones (analizar su función); representar escenas de las obras leídas o de recreación colectiva;
- escribir textos narrativos y poéticos a partir de consignas que propicien la invención y la experimentación, valorando la originalidad y la diversidad de respuestas para una misma propuesta (por ejemplo, reelaboración de textos narrativos que se enmarquen en los géneros trabajados a partir de cambios de narrador, expansión por medio de descripciones o de otros episodios, inclu-

sión de diálogos; reelaboración de poesías a partir de distintos procedimientos: juegos sonoros, asociaciones insólitas, connotación).

### **EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (SISTEMA, NORMA Y USO) Y LOS TEXTOS**

- El reconocimiento y la valoración de las lenguas y variedades lingüísticas presentes en la comunidad, en los textos escritos y en los medios de comunicación audiovisuales para, con la orientación del docente, comprender las nociones de dialecto (geográfico y social) y registro y reflexionar sobre algunos usos locales, indagando las razones del prestigio o desprestigio de los dialectos y las lenguas.
- La reflexión sistemática, con ayuda del docente, sobre distintas unidades y relaciones gramaticales y textuales distintivas de los textos trabajados en el año, así como en situaciones específicas que permitan resolver problemas, explorar, formular hipótesis y discutirlos, analizar, generalizar, formular ejemplos y contraejemplos, comparar, clasificar, aplicar pruebas, usando un metalenguaje compartido en relación con:
  - las características de algunos géneros discursivos trabajados en la lectura y la escritura (géneros literarios y no literarios);
  - la narración. Su estructura prototípica. Distintas funciones de la descripción y el diálogo en el relato. Personas gramaticales y tipos de narrador. Los tiempos verbales propios del relato y sus correlaciones: pretérito perfecto simple y pretérito imperfecto para dar cuenta de los hechos, pretérito pluscuamperfecto para narrar hechos anteriores al tiempo del relato, presente y pretérito imperfecto para presentar el marco o describir personajes u objetos presentes en el diálogo. Conectores temporales y causales;
  - los textos de divulgación. El presente para marcar la atemporalidad. Los adjetivos descriptivos para caracte-

rizar los objetos presentados. Organizadores textuales y conectores. Procedimientos: ejemplos, definiciones, comparaciones y paráfrasis;

- los textos de opinión: la tesis y los argumentos;
- las distintas formas de introducir la palabra del otro: estilo directo e indirecto y verbos introductorios (ampliación del repertorio de los verbos de decir);
- las variaciones de sentido en las reformulaciones (cambio del orden de los elementos, sustituciones de palabras o expresiones por otras sinónimas, eliminación, expansión);
- los constituyentes de las oraciones a través de pruebas (cambio de orden, sustitución, interrogación);
- clases de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, preposiciones, adverbios, artículos y pronombres (personales y posesivos);
- palabras variables e invariables. Categorías morfológicas nominales (género y número) y verbales (tiempo, modo y persona). Concordancia;
- el sujeto expreso y el desinencial, y su uso para lograr la cohesión del texto o como recurso de estilo;
- la construcción sustantiva (núcleo y modificadores);
- relaciones de significado entre las palabras: sinónimos, antónimos, hiperónimos, hipónimos, para la ampliación del vocabulario y para inferir el significado de las palabras desconocidas; como procedimiento de cohesión y como recurso de estilo<sup>10</sup>;
- formación de palabras (morfología derivativa: sufijación, prefijación, composición) para la ampliación del vocabulario, para inferir el significado o la ortografía de alguna palabra.

<sup>10</sup> En los casos en que se cuente con computadoras y/o con conectividad, las relaciones de significado entre las palabras se pueden ampliar y enriquecer también por medio de la lectura de hipertextos y las búsquedas en Internet.

- El conocimiento de algunas reglas ortográficas y de la ortografía correspondiente al vocabulario cotidiano y escolar, lo que supone conocer y emplear<sup>11</sup>:
  - tilde diacrítica (ej.: se/sé, te/té, el/él, entre otras) y tildación en adverbios terminados en -mente
  - algunos homófonos (ej. bello/vello, cabo/cavo, entre otros)
  - afijos vinculados con el vocabulario especializado (bio-, eco-, xeno-, -logía, entre otros).
  
- La reflexión acerca de los usos correctos y del sentido de algunos signos de puntuación:
  - los puntos suspensivos para indicar suspenso, dejar algo incompleto o cambiar de tema;
  - los dos puntos para iniciar una enumeración;
  - las comillas para el estilo directo.

<sup>11</sup> El hecho de focalizar reglas de ortografía y puntuación que deberán abordarse específicamente en este año supone la recuperación de las trabajadas en años anteriores.



## CIENCIAS SOCIALES<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y de los derechos humanos.

La construcción y apropiación de ideas, prácticas y valores éticos y democráticos que nos permitan vivir juntos y reconocernos como parte de la sociedad argentina.

La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida.

La comprensión sobre el carácter provisional, problemático e inacabado del conocimiento social.

El diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.

El interés por comprender la realidad social pasada y presente (mundial, nacional, regional, local) expresando y comunicando ideas, experiencias y valoraciones.

La identificación de distintos actores (individuales y colectivos) intervinientes en la vida de las sociedades del pasado y del presente, con sus diversos intereses, puntos de vista, acuerdos y conflictos.

La profundización de la idea de que la organización territorial es un producto histórico que resulta de la combinación de las condiciones naturales, las actividades productivas, las decisiones político-administrativas, las pautas culturales, los intereses y las necesidades de los habitantes.

El desarrollo de una actitud responsable en la conservación del patrimonio natural y cultural.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con anterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 7°, 8° y 9° Años (es decir: 7° Año de Educación Primaria y 1° y 2° Años de Educación Secundaria o 1°, 2° y 3° Años de Educación Secundaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo y de los otros.

La comprensión de distintas problemáticas socio-históricas desde la multicausalidad y la multiperspectividad.

La utilización de diferentes escalas geográficas de análisis (local, nacional, regional y mundial) para el estudio de los problemas territoriales, ambientales y socio-históricos.

La complejización del tratamiento de las ideas de simultaneidad, cambio y continuidad y de otras nociones temporales, tales como proceso y ruptura, así como de diferentes unidades cronológicas.

La experiencia de participar y comprender el sentido de diferentes celebraciones y conmemoraciones que evocan acontecimientos relevantes para la escuela, la comunidad, la nación y la humanidad.

La lectura e interpretación de diversas fuentes de información (testimonios orales y escritos, restos materiales, fotografías, planos y mapas, imágenes, gráficos, ilustraciones, narraciones, leyendas, textos, entre otras) sobre las distintas sociedades y territorios en estudio.

La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social.

El trabajo con procedimientos tales como la formulación de interrogantes e hipótesis, la búsqueda y selección de información en diversas fuentes, su análisis y sistematización y la elaboración de conclusiones sobre temas y problemas sociales.

La comunicación de los conocimientos a través de la argumentación oral, la producción escrita y gráfica de textos y otras formas de expresión en las que se narren, describan y/o expliquen problemas de la realidad social del pasado y del presente, incorporando vocabulario específico.



La experiencia de elaborar y participar en proyectos colectivos que estimulen y consoliden la convivencia democrática y la solidaridad.

La sensibilidad ante las necesidades y los problemas sociales y el interés por aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

## SÉPTIMO AÑO

### **EN RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES Y LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS<sup>3</sup>**

- El conocimiento del mapa político del mundo actual teniendo en cuenta sus cambios recientes y los distintos tipos de relaciones entre países.
- El conocimiento de diferentes ambientes del mundo así como la identificación de los distintos tipos de recursos naturales y sus variadas formas de aprovechamiento.
- La comprensión y explicación de las principales causas y consecuencias de los problemas ambientales más importantes a diferentes escalas, así como de las políticas ambientales de mayor relevancia.
- El conocimiento de las características de la población mundial y la comprensión y explicación de sus principales problemáticas, particularmente las vinculadas con la distribución, las migraciones y las condiciones de vida.
- El conocimiento de los procesos productivos en espacios urbanos y rurales seleccionados, teniendo en cuenta los actores sociales implicados y sus intencionalidades así como el impacto diferencial de las tecnologías de producción, información y comunicación en las formas de organización territorial<sup>4</sup>.

### **EN RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES A TRAVÉS DEL TIEMPO**

- El reconocimiento de los cambios que se producen en ciertas sociedades paleolíticas a partir de la Revolución Neolítica, enfatizando en el modo en que se organizaron (división del trabajo, organización social y formas de autoridad) para satisfacer sus necesidades básicas.
- El conocimiento de las formas en que se organizaron los Estados en las sociedades antiguas, en relación con la organización

<sup>3</sup> Para desarrollar los contenidos de este eje, se sugiere seleccionar casos significativos, privilegiando un abordaje en profundidad de los temas y problemas propuestos en los NAP.

<sup>4</sup> Para desarrollar este NAP, se sugiere el tratamiento de casos en los que se contrasten formas tradicionales de producción con otras que incorporan tecnologías avanzadas.

de los trabajos, la distribución del excedente, la legitimación del poder a través del culto y la jerarquización social, a partir del estudio de dos casos<sup>5</sup>.

- La comprensión de las múltiples e interrelacionadas consecuencias de la crisis del imperio romano y el análisis del pasaje del predominio económico, político y cultural del mundo romano a la fragmentación del occidente europeo.
- El análisis de las creencias, valores y costumbres de las sociedades hebrea, bizantina, musulmana y cristiana en relación con las formas de organización de la economía, la sociedad y la política, estableciendo similitudes y diferencias.
- El conocimiento del proceso de surgimiento y desarrollo de las ciudades en el mundo feudal a partir del siglo XI, y el reconocimiento de las principales características de la sociedad feudoburguesa (actividades económicas, formas de pensar, vivir y sentir, grupos sociales, distribución del poder y conflictos) en estos nuevos espacios urbanos.

### **EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**

- Estos núcleos de aprendizaje están pensados para profundizar la reflexión conceptual, haciendo explícitas categorías de análisis ya presentes en los ejes “Las sociedades y los espacios geográficos” y “Las sociedades a través del tiempo”. Se propone, por lo tanto, realizar un abordaje de los núcleos priorizados en este eje en permanente articulación con los seleccionados en los otros dos.
- El conocimiento de las principales características de la vida en sociedad, atendiendo especialmente al papel de las normas e instituciones, a las nociones de cooperación y solidaridad; a la diversidad y a las múltiples formas de desigualdad.

<sup>5</sup> Se sugiere el tratamiento en profundidad de dos sociedades, seleccionando una entre la egipcia, las mesopotámicas, las griegas (ateniense o espartana) y la romana; y otra entre las americanas (olmeca, tiahuanaco o chavín).

- El conocimiento de diferentes formas de organización y división del trabajo, así como de las distintas modalidades de producción, distribución y consumo.
- El conocimiento de las principales características de las relaciones familiares y de parentesco, considerando distintos tipos de organización familiar y diferentes formas de socialización.
- El reconocimiento de las principales instituciones y formas de acción política, caracterizando diferentes sistemas políticos y las formas de ejercicio del poder y la autoridad.
- El conocimiento del proceso de construcción social de las normas y de las bases para la construcción de un sistema legal, atendiendo especialmente a la relación entre las normas, los contextos históricos y las acciones sociales.
- La comprensión de aspectos centrales de los sistemas de conocimientos y creencias como parte del contexto social.

## CIENCIAS NATURALES<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas<sup>3</sup>:**

La interpretación y la resolución de problemas significativos a partir de saberes y habilidades del campo de la ciencia escolar<sup>4</sup>, para contribuir al logro de la autonomía en el plano personal y social.

La planificación y realización sistemática de exploraciones para indagar algunos de los fenómenos naturales.

La realización de observaciones, el registro y la comunicación en diferentes formatos sobre temas referidos a los ejes que organizan los NAP: Los seres vivos: diversidad, unidad, interrelaciones y cambios; Los materiales y sus cambios; Los fenómenos del mundo físico y La Tierra, el universo y sus cambios.

La formulación de hipótesis escolares acerca de determinados fenómenos naturales y su comparación con las elaboradas por sus compañeros, con argumentos basados en los modelos y teorías científicos escolares estudiados. La búsqueda de diferentes estrategias para poner a prueba esas hipótesis.

La realización de diseños y actividades experimentales adecuados a la edad y al contexto.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con anterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 7°, 8° y 9° Años (es decir: 7° Año de Educación Primaria y 1° y 2° Años de Educación Secundaria o 1°, 2° y 3° Años de Educación Secundaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción

<sup>3</sup> La alfabetización científica iniciada en los ciclos anteriores avanza hacia la utilización de las ideas fundamentales de algunas teorías científicas consolidadas para la construcción de modelos que explican hechos y fenómenos naturales en el marco de la ciencia escolar, así como algunos aspectos de la construcción histórica de estas ideas y la inclusión de temas de la nueva agenda científica que revistan particular interés social.

<sup>4</sup> Si bien la ciencia que desarrollan los científicos o los expertos es uno de los referentes culturales más importantes para la construcción de los saberes escolares, se requiere de un proceso de transposición didáctica. Esta visión permite diseñar una ciencia adecuada a los intereses y experiencias de los alumnos y a los problemas sociales relevantes, alejándose de posturas que consideran a la estructura de la ciencia consolidada por los expertos como el único organizador de los aprendizajes.

La búsqueda, organización y utilización de información relacionada con temas científicos y contenida en distintos soportes y formatos.

La elaboración de conclusiones a partir de las observaciones realizadas o de la información disponible, dando explicaciones o interpretando un fenómeno a partir de un modelo científico pertinente.

La comprensión del conocimiento científico como una construcción histórico-social y de carácter provisorio.

La reflexión sobre lo producido y las estrategias empleadas.

La producción y comprensión de textos orales y escritos en diferentes formatos, relacionados con las actividades de la ciencia escolar.

El uso adecuado de aparatos de laboratorio y de instrumentos diversos siguiendo una guía de procedimientos o las instrucciones del docente y atendiendo las normas de seguridad.

La elaboración y/o análisis de argumentos para justificar ciertas explicaciones científicas y/o la toma de decisiones personales y comunitarias.

El interés y la reflexión crítica sobre los productos y procesos de la ciencia y sobre los problemas vinculados con la preservación y cuidado de la vida y del ambiente.

El desarrollo de actitudes de curiosidad, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones.

## SÉPTIMO AÑO

### **EN RELACIÓN CON LOS SERES VIVOS: DIVERSIDAD, UNIDAD, INTERRELACIONES Y CAMBIOS**

- La caracterización de la nutrición y su interpretación como conjunto integrado de funciones en los seres vivos.
- La caracterización de las estructuras involucradas en la nutrición y su relación con las funciones que desempeñan para explicar los modelos de nutrición autótrofa y heterótrofa, reconocerlos en diversos ejemplos y profundizar la noción de ser vivo como sistema abierto.
- La aproximación a la función de nutrición a nivel celular, focalizando en los intercambios de materiales y energía, para establecer relaciones con la función de las estructuras involucradas en los organismos pluricelulares y el papel de los alimentos en los seres vivos.
- El estudio de la nutrición en el organismo humano, como caso particular de ser vivo heterótrofo, para interpretar la integración de las funciones de digestión, respiración, circulación y excreción, y construir la noción de organismo como sistema integrado y abierto.
- La caracterización de los diferentes nutrientes que se obtienen de los alimentos y la identificación de las funciones que cumplen en el organismo humano para interpretar su relación con la salud.
- La discusión de algunas problemáticas relacionadas con la alimentación humana, entendida en su complejidad, y el reconocimiento de la importancia de la toma de decisiones responsables.
- La identificación de los intercambios de materiales y energía en los ecosistemas, estableciendo relaciones con la función de nutrición, por ejemplo, los que ocurren en el ciclo del carbono.
- La interpretación de las relaciones tróficas, su representación en redes y cadenas alimentarias y el reconocimiento del papel de productores, consumidores y descomponedores, vinculado con los distintos modelos de nutrición.

- La explicación de algunas modificaciones en la dinámica de los ecosistemas provocadas por la desaparición y/o introducción de especies en las tramas tróficas.

### **EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES Y SUS CAMBIOS**

- La utilización del modelo cinético corpuscular para explicar algunas características de los estados de agregación
- El reconocimiento de algunas propiedades de los materiales presentes en los alimentos y de otros de uso masivo y/o de aplicación tecnológica.
- El uso de reactivos para reconocer la presencia de sustancias relacionadas con la nutrición, por ejemplo, el agua de cal para el dióxido de carbono, el yodo para el almidón.
- La utilización del conocimiento de propiedades de los materiales para la identificación de los métodos mecánicos más apropiados para separar mezclas, por ejemplo, en procesos industriales y/o artesanales.
- El reconocimiento de materiales que pueden causar deterioro ambiental a escala local y regional.

### **EN RELACIÓN CON LOS FENÓMENOS DEL MUNDO FÍSICO**

- El empleo del concepto de energía para la interpretación de una gran variedad de procesos asociados a fenómenos físicos, por ejemplo, el uso del intercambio entre energías cinética y potencial para interpretar los cambios asociados a procesos mecánicos.
- La aproximación a las nociones de transformación y conservación de la energía.
- La interpretación del trabajo y del calor como variación de la energía, enfatizando algunos procesos de transferencia y dissipación.



 **EN RELACIÓN CON LA TIERRA, EL UNIVERSO Y SUS CAMBIOS**

- La comprensión de que la posibilidad de renovación-reutilización de los recursos naturales (energéticos y materiales) condiciona la obtención y uso de los mismos, y de la diversidad de las consecuencias de las decisiones y acciones humanas sobre el ambiente y la salud.
- 



## EDUCACIÓN FÍSICA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La participación en prácticas corporales, motrices y ludomotrices saludables que impliquen aprendizajes significativos, inclusión, imaginación y creatividad, comunicación corporal, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente, posibilitando el disfrute y la valoración de logros y esfuerzos.

La resolución de problemas con ajuste progresivo de las habilidades motoras combinadas y específicas involucradas en variadas situaciones individuales y colectivas estables y cambiantes, en ambientes diversos, considerando la estética, la eficacia, la eficiencia, la expresión, con y sin elementos.

La comprensión, participación y apropiación de juegos deportivos, y la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo y de inclusión en propuestas que posibiliten: el análisis de su estructura lógica, presentar un enfoque de formación polivalente y propicien un desarrollo multilateral.

La organización, diseño y realización de proyectos en ambientes naturales y otros que favorezcan experiencias corporales y ludomotrices, la interacción respetuosa con los mismos, la toma de conciencia crítica acerca de su problemática y la vida comunitaria.

La valoración de variados juegos, tradicionales, autóctonos y de otras culturas, a través de la participación en dichos juegos y del conocimiento y/o recreación de algunas variantes.

El desarrollo de la percepción en relación consigo mismo, identificando y mejorando sus capacidades coordinativas y condicionales en función de la regulación de las acciones motrices con los otros y el entorno.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con posterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 4°, 5°, 6° y 7° Años (es decir, segundo ciclo de la Educación Primaria y 1° año de la Educación Secundaria o último tramo de la Educación Primaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

La participación, apropiación y valoración de prácticas corporales motrices expresivas.

La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes lenguajes con apertura a la articulación con otras disciplinas escolares.

La resolución autónoma de conflictos y la construcción de modos de convivencia democrática en las prácticas corporales y motrices asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto.

El análisis crítico y la reflexión acerca de los modelos corporales y las prácticas gimnásticas, atléticas y deportivas presentes en los medios de comunicación y en el entorno sociocultural.

La participación en intercambios, encuentros y eventos con diversas instituciones para la realización de prácticas corporales, ludomotrices y/o deportivas que promuevan la inclusión e integración social.

La reflexión sobre los procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión y producción de prácticas corporales ludomotrices individuales, en interacción con otros y en diversos ambientes.

## SEPTIMO AÑO

### **■ EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, MOTRICES Y LUDOMOTRICES REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO**

- La exploración, el descubrimiento, la experimentación y la producción motriz en situaciones problemáticas que requieran:
  - la utilización selectiva de habilidades motrices combinadas y específicas con fluidez en los acoples, en la diferenciación de los cambios de intensidad en la velocidad y la fuerza, con énfasis en el sostenimiento del esfuerzo y dominio de objetos, en contextos estables o cambiantes.
  - la orientación y ubicación espacial con proyección de las propias trayectorias y anticipación a las de los otros y a las de los objetos.
  - el registro, análisis y modificación postural con regulación conciente del equilibrio y los estados corporales.
  - el conocimiento y valoración de las prácticas que impliquen la mejora de la velocidad cíclica y acíclica, la flexibilidad, la fuerza rápida y la resistencia aeróbica.
- La variación y creación de estructuras y secuencias rítmicas.
- El reconocimiento de aspectos y modos saludables de realizar prácticas corporales y motrices.

### **■ EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, MOTRICES Y LUDOMOTRICES EN INTERACCIÓN CON OTROS**

- La participación y apropiación de juegos de cooperación y/o de oposición, juegos atléticos, juegos deportivos modificados, minideporte y deporte escolar, comprendiendo y acordando, recreando y modificando su estructura lógica -finalidad, reglas, estrategias, roles, funciones, espacios y tiempos, habilidades motrices y comunicación-.

- La experiencia de integrarse con otros en juegos de cooperación y/o de oposición, juegos atléticos, juegos deportivos modificados, minideporte y deporte escolar, participando en encuentros y en su organización, con finalidad recreativa.
- La práctica y valoración de juegos colectivos, tradicionales, autóctonos y de otras culturas.
- La apreciación crítica de las prácticas atléticas, gimnásticas y deportivas.
- La experiencia de conocer objetos e instalaciones propias de las prácticas atléticas, gimnásticas y deportivas.
- La creación y apropiación de prácticas corporales y motrices expresivas, la construcción de códigos comunicacionales y la producción de secuencias coreográficas, individuales y grupales.

#### **EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, MOTRICES Y LUDOMOTRICES EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS**

- La participación en la organización y puesta en práctica de proyectos en un ambiente natural o poco habitual que implique:
  - el acuerdo de normas de interacción, higiene y seguridad para promover el disfrute de todos.
  - la exploración, experimentación sensible y descubrimiento del nuevo ambiente y la conciencia crítica de su problemática.
  - la creación de actividades ludomotrices individuales y grupales para el desempeño eficaz, placentero y equilibrado en el ambiente.

- la participación en desplazamientos grupales utilizando distintos instrumentos de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea.
- la contemplación y valoración del paisaje para su disfrute.
- la utilización eficaz de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales o poco habituales.





## EDUCACIÓN TECNOLÓGICA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La curiosidad y el interés por hacerse preguntas y anticipar respuestas acerca de los procesos tecnológicos, los medios técnicos y los productos, a fin de construir estrategias de análisis que les permitan comprenderlos y relacionarlos.

El “análisis de artefactos”<sup>3</sup> identificando las funciones de las partes que los forman, el modo en que se energizan y controlan, y reconociendo aspectos comunes (analogías) entre ellos.

El “análisis de procesos tecnológicos”<sup>4</sup> con el propósito de identificar las operaciones sobre materiales, energía o información que los constituyen, el modo en que se energizan y controlan, y reconociendo analogías entre ellos.

El reconocimiento, en distintos contextos y culturas, de la diversidad de los cambios y continuidades en los productos y procesos tecnológicos, a fin de identificar el modo en que la “tecnificación”<sup>5</sup> modifica el rol de las personas en la realización de las tareas.

El reconocimiento de que los procesos y las tecnologías nunca se presentan aisladamente sino formando trayectorias, redes y sistemas que relacionan sus aspectos técnicos y sociales.

La creatividad y la confianza en sus posibilidades para comprender y resolver problemas que involucren medios técni-

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con posterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 4°, 5°, 6° y 7° Años (es decir, segundo ciclo de la Educación Primaria y 1° año de la Educación Secundaria o último tramo de la Educación Primaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

<sup>3</sup> Progresiva diferenciación morfológica, estructural, relacional y funcional de artefactos y sistemas.

<sup>4</sup> Progresiva diferenciación de las operaciones sobre materiales, energía e información; progresiva identificación de los flujos de materia, energía e información en los procesos.

<sup>5</sup> Progresiva delegación de las funciones de las personas en los artefactos, con el consecuente aumento de la complejidad de los artefactos y la simplificación de las tareas.

cos y procesos tecnológicos, anticipando y representando “qué se va a hacer” y “cómo”, y evaluando los resultados obtenidos en función de las metas propuestas.

El desarrollo de experiencias prácticas con herramientas, materiales, máquinas y procesos, que posibiliten tomar conciencia de los resultados de su propio accionar, teniendo en cuenta criterios de uso y seguridad, en relación con los medios técnicos empleados.

La disposición a trabajar en equipo, a presentar sus ideas y propuestas ante sus pares y maestros, a escuchar las de los otros, y a tomar decisiones compartidas sobre la base de los conocimientos disponibles y de las experiencias realizadas. Valorar el trabajo colaborativo.

El desarrollo de experiencias para la comprensión del modo en que se organizan en el tiempo y el espacio las operaciones, los recursos y el trabajo de las personas, en procesos de producción locales, regionales y nacionales, en pequeña y gran escala.

La utilización, comprensión, elaboración y valoración de modos de representación<sup>6</sup> y comunicación que participan en la construcción del conocimiento tecnológico, dándole especificidad.

El acceso, ampliación y articulación de sus experiencias culturales, a partir de la inclusión de contenidos y tecnologías de la información y la comunicación<sup>7</sup>.

El reconocimiento de que las tecnologías, como producto de la acción humana intencionada, condicionan y a la vez dependen de las decisiones políticas, sociales y culturales.

<sup>6</sup> Textos instructivos, esquemas, dibujos y bocetos, diagramas.

<sup>7</sup> Por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se consideran tanto a los medios de comunicación masivos tradicionales (diario, radio y televisión), como a los nuevos medios digitales (las computadoras, los celulares, cámaras de fotos, dispositivos de reproducción y grabación de audio y video, redes e Internet y software). Se propone el uso progresivo de estas tecnologías de modo seguro, adecuado, estratégico, crítico, ético y creativo para buscar, organizar, conservar, recuperar, expresar, producir, comunicar y compartir ideas e información.

El reconocimiento de que las tecnologías, en tanto prácticas sociales, multiplican y potencian nuevas posibilidades con consecuencias tanto beneficiosas como adversas y de riesgo socio ambientales.

## SEPTIMO AÑO

### EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS

- El interés y la indagación acerca de los procesos tecnológicos. Esto supone:
  - Analizar las interacciones de materia, energía e información que se dan en las operaciones de los procesos tecnológicos (en la industria maderera, textil o vitivinícola, en los servicios de distribución y comercialización de productos, entre otros).
  - Analizar productos tecnológicos (por ejemplo: artefactos, instalaciones, procedimientos, programas, servicios, organizaciones, sistemas), reconociendo aquellos que son el resultado de un proceso de diseño.
  - Identificar y comparar operaciones empleadas para enviar y recibir mensajes (codificación, transmisión, retransmisión, recepción, decodificación) en procesos de transporte de información a distancia a través de señales sonoras o visuales (señales de humo, disparos, banderas, antorchas, telégrafos ópticos, entre otros).
- El reconocimiento del modo en que se organizan y controlan diferentes procesos tecnológicos. Esto supone:
  - Analizar procesos de control, sobre flujos, transformaciones o almacenamiento de energía, materia e información, diferenciando operaciones con intervención directa de las personas y operaciones automatizadas (interrupción/habilitación, regulación de flujo, control de sentido, entre otras).
  - Reconocer la manera en que se controla la calidad de los productos, las condiciones ambientales y los riesgos para las personas, en contextos de producción.
  - Distinguir diferentes momentos o fases en el proceso de resolución de problemas de diseño: identificación y análisis del problema, búsqueda de alternativas, evaluación y selección de soluciones.

- Identificar la necesidad de establecer procedimientos y normas (protocolos<sup>8</sup>) para controlar la transmisión de información a distancia (mensajes de inicio, finalización, separación entre palabras, etc.), reconociendo que estas son independientes de la tecnología utilizada.
- La identificación de las tareas que realizan las personas en los procesos tecnológicos. Esto supone:
  - Analizar cómo cambian las tareas de las personas cuando los procesos se automatizan, en contextos laborales y de la vida cotidiana (por ejemplo en procesos de control de riego, realización de tareas domésticas, entre otras).
  - Participar de experiencias de resolución de problemas de diseño (de artefactos, de procesos, de servicios) reconociendo la necesidad de poner en juego capacidades y conocimientos disponibles (identificando variables, buscando información, representando ideas, seleccionando alternativas de solución, construyendo, ensayando, evaluando, ajustando).
  - Participar de experiencias de codificación, transmisión, retransmisión, recepción y decodificación de información a distancia, reconociendo el rol que desempeñan las personas en cada una de las etapas del proceso.
- La utilización y el análisis de diferentes maneras de comunicar la información técnica correspondiente a un proceso. Esto supone:
  - Seleccionar, utilizar e interpretar diagramas y gráficos empleados para representar procesos (secuencias de operaciones, formas de organización, asignación de personas y medios técnicos, procedimientos de uso, entre otros) mediante diagramas temporales, de procesos, gráficos de redes, planos, diagramas de flujo, entre otros.

<sup>8</sup> Procedimientos reglados.

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, organizar, conservar, recuperar, expresar, producir, comunicar y compartir contenidos, ideas e información.

### **EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS TÉCNICOS**

- El interés y la indagación acerca de las secuencias de actividades y tareas delegadas en los artefactos. Esto supone:
  - Reconocer que las operaciones automatizadas son resultado de la delegación de los programas de acciones y decisiones humanas en artefactos (el inicio del riego, el tiempo de activación de una alarma, el cambio de estado de un semáforo, por ejemplo).
- La identificación de las relaciones entre los componentes de un sistema, sus propiedades y las funciones que cumplen. Esto supone:
  - Reconocer las funciones de emisión, medio de transmisión y recepción, e identificar las características de funcionamiento de los artefactos que las cumplen, analizando procesos de transmisión de información a distancia mediante sonidos, luces o movimientos.
  - Analizar procesos como sistemas, reconociendo entradas, salidas, estados y transiciones, y representando el modo en que circulan los flujos de materia, energía e información, a través de los diferentes componentes y etapas del proceso (servicios de recolección de residuos, de distribución de agua, por ejemplo).
  - Representar la estructura (controladores y actuadores) y el comportamiento de artefactos y sistemas identificando el modo en el que circula la información.
- La búsqueda, evaluación y selección de alternativas de solución a problemas que impliquen procesos de diseño. Esto supone:

- Resolver problemas de diseño de artefactos y procesos, analizando las variables que intervienen en el problema, reconociendo especificaciones y restricciones técnicas, generando alternativas, tomando decisiones y evaluando y ajustando los resultados obtenidos.
- Resolver problemas de diseño de artefactos automáticos con programadores mecánicos cíclicos o lineales (mediante tambores de levas, pistas de contactos, etc.).
- Resolver problemas de diseño de códigos y protocolos para transportar información a distancia mediante emisión de señales sonoras o visuales.
- Comunicar, durante el diseño y la planificación, las ideas relacionadas con formas, dimensiones, estructuras y comportamientos (utilizando bocetos, dibujos y diagramas) y comparar con las representaciones realizadas en base a los artefactos y procesos terminados.

### **EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA COMO PROCESO SOCIOCULTURAL: DIVERSIDAD, CAMBIOS Y CONTINUIDADES**

- El reconocimiento de que los procesos y las tecnologías se presentan formando conjuntos, redes y sistemas. Esto supone:
  - Analizar sistemas socio técnicos de diferentes épocas y lugares, reconociendo las relaciones que los conforman: los materiales y los medios técnicos utilizados, las tareas y la formación/capacitación de las personas (por ejemplo: el sistema de transporte que integran el tren, el telégrafo y la hora oficial al comienzo del siglo XX<sup>9</sup>, la elaboración de calendarios americanos, construcciones de las pirámides en Egipto y en México, los sistemas de acueductos romanos e incas, entre otros).
- La indagación sobre la continuidad y los cambios que experimentan las tecnologías a través del tiempo. Esto supone:

<sup>9</sup> Ver Mumford, Lewis (1963) *Técnica y civilización*, Madrid, Alianza, entre otros.

- Reconocer y reflexionar acerca de las continuidades y cambios operados en la vida cotidiana a partir de la tecnificación de los artefactos y del desarrollo de servicios (con relación a los modos de uso, a las tareas y a los conocimientos implicados).
  - Reconocer y reflexionar acerca de las continuidades en los procesos que se aplican a la provisión de servicios (solicitar turnos, atención en un comercio, organizar sistemas de reclamos, etc.) e identificar los cambios posibles al utilizar nuevos medios tecnológicos para acceder y guardar información.
- El interés y la indagación de la coexistencia de tecnologías diferentes en una misma sociedad o en culturas específicas. Esto supone:
- Analizar críticamente, comparando causas y perspectivas, procesos de producción que utilizan mucha “mano de obra” y procesos que incorporan sistemas automatizados y robotizados.
- La reflexión sobre la creciente potencialidad de las tecnologías disponibles y su contraste con las condiciones de vida. Esto supone:
- Analizar el tipo de tecnologías utilizadas para prestar servicios sanitarios básicos (agua potable, redes cloacales, controles bromatológicos, procesamiento de residuos y contaminantes) advirtiendo su grado de accesibilidad, costos y las consecuencias de disponer, o no, de ellas.



## FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La construcción progresiva de una concepción ética que estimule la reflexión crítica y la discusión argumentativa en el marco valorativo de los derechos humanos universales y que tienen jerarquía constitucional.

El reconocimiento de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice su construcción socio-histórica, para valorar la convivencia en la diversidad.

La relación crítica de los contenidos del área con las representaciones y experiencias propios de sus comunidades de pertenencia.

La participación en experiencias democráticas y de ejercicio ciudadano -áulicas, institucionales y/o comunitarias- que fortalezcan las actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad a partir de considerar a las personas como sujetos de derechos y obligaciones.

La construcción progresiva de nociones de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad, bien común y respeto a la diversidad, considerando situaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras, a partir de experiencias, contextos y relaciones sociales concretas.

La valoración de la práctica del diálogo como herramienta para afrontar conflictos en la comunidad educativa, en otros ámbitos y situaciones, y para debatir temas relacionados con normas, valores y derechos.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con posterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 4°, 5°, 6° y 7° Años (es decir, segundo ciclo de la Educación Primaria y 1° año de la Educación Secundaria o último tramo de la Educación Primaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

La reflexión en torno a la dimensión ética, jurídica, política y cultural de saberes de las diferentes áreas y de temas relevantes tales como: Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación para la Paz, Educación Intercultural, Educación Tributaria, Educación Cooperativa y Mutual, y Educación para el Consumidor, entre otros.

El conocimiento y la comprensión de las dimensiones éticas, jurídicas y políticas de nuestra historia reciente promoviendo la construcción colectiva de la memoria.

El conocimiento de los Derechos Humanos, especialmente de los Derechos del Niño, y de los procedimientos a su alcance para reconocerlos, ejercitarlos y defenderlos en la vida cotidiana.

La iniciación en el conocimiento de la Constitución Nacional, reconociendo la importancia de su incidencia en la vida cotidiana.

La elaboración y profundización en las nociones de Estado, democracia, ciudadanía y política.

El desarrollo de una actitud crítica frente a los mensajes transmitidos por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La producción individual y colectiva de diversos textos (escritos, orales, audiovisuales, expresiones artísticas) que propicien la comprensión, elaboración e intercambio de ideas, y argumentos y la resolución de problemas vinculados a la reflexión ética y política.

## SEPTIMO AÑO

### EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN ÉTICA

- La participación en reflexiones éticas sobre situaciones conflictivas de la vida escolar y reconocidas en el tratamiento de contenidos de otras áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología) en el marco de una discusión argumentativa considerando la diversidad de opiniones y puntos de vista.
- La comprensión de las relaciones sociales y políticas, reconociendo su carácter conflictivo a partir de identificar actores, intereses, derechos, valores y principios que los movilizan.
- El ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos y la explicación de desacuerdos.
- La distinción entre las acciones libres y no libres y su vinculación con el problema de la responsabilidad, a través de dilemas reales e hipotéticos y análisis de casos.
- La reflexión sobre el fundamento y el sentido de valores como justicia, igualdad y paz en situaciones concretas donde éstos tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras.
- El análisis crítico de discursos emitidos por las Tecnologías de Información y Comunicación (los medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión y dibujos animados, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos, así como las estrategias discursivas y narrativas que permiten la producción de esos discursos.

- El registro y la elaboración escrita del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos mediante la formulación de preguntas, la exposición de razones y argumentos junto con el cotejo y reelaboración individual y/o colectiva de los mismos.

### **EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDENTIDADES**

- El conocimiento de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa. Su puesta en juego en espacios de confianza y libertad organizados en colaboración con el docente mediante cuentos, relatos, películas y otros recursos. El reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos.
- La comprensión de los aspectos valorativos presentes en relatos biográficos y autobiográficos, atendiendo a las subjetividades en juego en el ámbito privado y público. El análisis de formatos tradicionales (diario íntimo, cartas) y virtuales (blogs, fotolog, entre otros).
- El reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos y culturales a partir de entrevistas con adultos, jóvenes y otros actores sociales. La indagación, análisis crítico e intercambio acerca de diferentes formas identitarias y culturas juveniles, entre otras formas grupales.
- El reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios, de sus expresiones culturales y de sus cosmovisiones y sistemas valorativos, generando espacios de convivencia y participación para la difusión y defensa de sus derechos.

- El análisis de las formas de resistencia, como el reconocimiento y/o la defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados –poblaciones en situación de pobreza, inmigrantes y otros sectores excluidos- ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y/o discriminación. La socialización de la indagación a partir de producciones escritas, audiovisuales y artísticas.
- El reconocimiento y comprensión de la significación de algunos símbolos en tanto signos que representan experiencias compartidas y/o expresan identidades o ideas colectivas de los jóvenes.
- La indagación y análisis crítico de los roles de género a través de la historia y en la actualidad, tomando conciencia de las miradas estereotipadas, reflexionando acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades para varones y mujeres.
- El reconocimiento de las diferentes dimensiones de la sexualidad, abordando aspectos de una educación sexual integral relativos al cuidado de sí y de los otros, el placer y el amor.
- El conocimiento y reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad, y en las representaciones artísticas identificando estereotipos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.

### **EN RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN**

- La distinción entre normas morales, prescripciones o normas de trato social y leyes o normas jurídicas en la vida grupal y comunitaria, a través del análisis y discusión de situaciones problemáticas tomadas del ámbito cotidiano. La reflexión crítica sobre la norma y la autoridad como garantes del derecho.

- El reconocimiento de la relación intrínseca entre democracia y derecho a la información. La publicidad de los actos de gobierno. Análisis del cumplimiento de este derecho en los medios masivos de comunicación<sup>3</sup>.
- La valoración de prácticas ciudadanas tales como el ejercicio del reclamo y otras formas de protesta a la luz de la experiencia democrática.
- La elaboración de proyectos grupales con incidencia institucional y comunitaria que impliquen prácticas democráticas que favorezcan el protagonismo de los niños y las niñas en la búsqueda de consenso en la toma de decisiones colectivas.
- La participación en la construcción de cooperativas y mutuales escolares y/o de proyectos solidarios a partir de problemas comunitarios sociales identificados en la realidad. El conocimiento de la historia del movimiento mutualista y cooperativo en Latinoamérica.
- El reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.
- El reconocimiento de los Derechos Humanos como una construcción histórica resultado de las luchas sociales en nuestra historia reciente.
- El conocimiento y análisis crítico de situaciones en las que se vulnere el derecho de las personas y/o que involucren críme-

<sup>3</sup> El derecho a la información se efectiviza en la Argentina a través del Pacto de San José de Costa Rica (Convención Americana de los Derechos Humanos art. 13) que aprobó la ley 23.054 en 1984.

nes de lesa humanidad, tanto del presente como del pasado, a través de testimonios.

- El reconocimiento de la incidencia de la Constitución en la organización social y política del país.
- El conocimiento de las funciones que cumplen los partidos políticos en el sistema democrático. El reconocimiento del papel que cumplen los movimientos sociales en el reclamo por los derechos y en la ampliación de la ciudadanía, a partir de encuentros con ciudadanos que participan en partidos políticos y movimientos sociales.
- El conocimiento de los nuevos derechos y las nuevas formas de participación vigentes a partir de la reforma constitucional de 1994. La aproximación a la comprensión de los derechos civiles y políticos en sus articulaciones y disonancias con los derechos económicos, sociales y culturales a través del análisis de casos concretos de la realidad nacional.
- El conocimiento de las normas y señales de tránsito básicas para la circulación segura por la vía pública como peatones y como usuarios de medios de transporte. Identificación de grados de responsabilidad y de factores que influyen en la problemática del tránsito a través de situaciones problemáticas.
- La comprensión de prácticas morales, jurídicas y políticas a través de la producción oral, escrita y otras expresiones –individuales o colectivas– como modo de intervenir en el relato y explicación sobre los casos.
- La comprensión del principio de bienestar general entendido como el cumplimiento de los deberes, derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.





## EDUCACIÓN ARTÍSTICA<sup>1</sup>

**La escuela<sup>2</sup> ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:**

La consideración de los lenguajes artísticos como saberes fundamentales para comprender el mundo en su complejidad.

La construcción de la identidad desde la comprensión y valoración de las manifestaciones artísticas que integran el patrimonio cultural regional, nacional y latinoamericano y el reconocimiento de los artistas.

La realización de múltiples interpretaciones ante un mismo hecho estético, atendiendo al carácter abierto, polisémico, ambiguo y metafórico del discurso artístico.

La comprensión de la producción artística como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural.

El reconocimiento de las relaciones entre las manifestaciones artísticas, los contextos culturales, políticos, económicos y sociales, y los ámbitos de circulación tradicionales y no tradicionales.

El tránsito por procesos de exploración y creación que permitan representar emociones, sentimientos, ideas y experiencias personales y/o colectivas.

La participación en propuestas de producción y análisis que favorezcan la implicación subjetiva y el aprendizaje progresivo en el uso de materiales, soportes, técnicas, recursos y procedimientos propios de los diferentes lenguajes que constituyen el área (Música, Artes Visuales, Teatro y Danza).

La apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas -tanto en términos de producción como de análisis- propias de cada uno de los lenguajes artísticos que favorezcan el pensamiento crítico y divergente.

<sup>1</sup> Dado que estos propósitos fueron acordados con posterioridad a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deben entenderse como marco de la progresión 4°, 5°, 6° y 7° Años (es decir, segundo ciclo de la Educación Primaria y 1° año de la Educación Secundaria o último tramo de la Educación Primaria según la jurisdicción).

<sup>2</sup> La escuela Primaria o la escuela Secundaria, según la ubicación del séptimo año en cada jurisdicción.

La construcción progresiva de autonomía en experiencias individuales y grupales de producción artística, a partir de: la asunción de diferentes roles, la toma de decisiones, la reflexión, la consideración de sugerencias para la revisión de los procesos y de los resultados.

El desarrollo de la percepción, la reflexión, la representación, la abstracción y la construcción de nociones de espacialidad y temporalidad en los procesos de producción de sentido estético.

El análisis y la valoración de las producciones artísticas, ya sean propias, de sus pares y de otros artistas, dentro y/o fuera de la escuela, mediante la participación en audiciones, muestras y espectáculos.

La ampliación del universo visual, audiovisual, corporal y sonoro, incorporando los procesos de transformación y entrecruzamiento que caracterizan las manifestaciones artísticas en el mundo contemporáneo.

La comprensión de las relaciones de los lenguajes artísticos entre sí, y su vinculación con los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías.

## ARTES VISUALES

### SÉPTIMO AÑO<sup>3</sup>

#### EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DEL LENGUAJE VISUAL

- La realización de producciones visuales (pinturas, impresos, objetos, instalaciones, dibujos, construcciones) a partir del conocimiento de los elementos, materiales, soportes, técnicas y procedimientos propios del lenguaje visual, tanto en el espacio bidimensional como tridimensional, atendiendo particularmente a:
  - la organización en la composición, optando con mayores niveles de intencionalidad estética la forma figurativa<sup>4</sup> y no figurativa, espacios llenos y vacíos, las diferentes posibilidades de relación entre la/s figura/s y el fondo, la posición y dirección de las figuras en el campo, las relaciones de tamaño, las variaciones en el vínculo entre equilibrio físico y equilibrio visual (coincidente o divergente).
  - la toma de decisiones vinculadas a la problemática del encuadre, como concepto directamente relacionado con el espacio<sup>5</sup> el fuera de cuadro, el fuera de campo, la operación de reencuadre y la imagen secuenciada<sup>6</sup>.
  - la generación de sensación de profundidad en la bidimensión mediante el empleo de indicadores espaciales (imbricación, luz y sombra, textura, horizontalidad, repetición, relaciones de tamaño y otros), por fuera del sistema de la perspectiva clásica.

<sup>3</sup> El tratamiento de estos núcleos de aprendizaje supone una presentación contextualizada en los trabajados el año previo, ajustada al nivel de complejización requerido.

<sup>4</sup> Es importante advertir que se habla de “figuración” y no de “realismo”, dado que este último alude a un modo de representación tendiente a alcanzar el mayor parecido posible entre una imagen y su modelo. Este modo de representación, por un lado, es una opción entre muchas otras y, por otro, requiere de una formación técnica que excede las posibilidades de los niños del nivel.

<sup>5</sup> En el caso de las imágenes secuenciadas y de la imagen en movimiento, el concepto de encuadre incluye también el factor tiempo.

<sup>6</sup> Si las condiciones lo permiten, se sugiere explorar las posibilidades del encuadre en la imagen en movimiento.

- la elección de materiales y soportes en el plano y en el volumen, convencionales y no convencionales (papeles, telas, cartones, hilos, bolsas, cajas, alambres, pinturas, lápices, maquillaje, maderas, metales, placas radiográficas, celofanes, pasteles grasos y secos, adhesivos, cintas, fibras, tintas, carbonilla, carbónicos, luces, pantallas, píxeles y otros) y de herramientas (rodillos, espátulas, juncos, pinceles, esponjas, tijeras, lijas, esotecas, linternas, computadoras, cámaras fotográficas, filmadoras y otras).
- la elección de procedimientos en el plano y en el volumen (agrupar, dispersar, repetir, diferenciar, ampliar, reducir, yuxtaponer, superponer, adicionar, sustraer, encastrar, doblar, modelar, plegar, troquelar, cortar, ahuecar, estarcir, manchar, calar, obturar, iluminar y otros) y de las técnicas que deriven de las necesidades del proceso de composición (collage, frottage, estarcido, fotocopiado, fotografía, pintura, ensamblado, modelado, entre otras).
- la elección de la escala (pequeño, mediano y gran formato), entendida como uno de los elementos fundamentales que interviene en la relación entre el espacio propio del espectador y el espacio de la imagen, y de los emplazamientos (interiores: el aula, el hall, salas; exteriores: el patio, la plaza, la calle, los muros) teniendo en cuenta que el entorno condicionará su recepción. La intervención tanto efímera como permanente en el espacio público.
- el conocimiento, utilización y conceptualización con sentido estético de la línea en el espacio bidimensional y tridimensional; de contorno y abstracta; abierta, cerrada; curva, recta, horizontal, vertical, oblicua; quebrada, ondulada, texturada, modulada. La textura visual y táctil, regular y orgánica; las tramas (utilizando una gama amplia de materiales -lanas, sorbetes, bufandas, bandas elásticas, y otros- y procedimientos);

la distinción entre texturas propias de la materia, del soporte y/o de la manera, estructuras lineales en el espacio y la tipografía como recurso para la generación de líneas y texturas<sup>7</sup>.

- el conocimiento, utilización y conceptualización con sentido estético del valor a partir de experiencias que permitan advertir los diferentes climas, niveles de contraste y de luminosidad, la operación de negativización.
- el reconocimiento de la diferencia entre iluminar y alumbrar. La exploración de los diferentes modos de incidencia de la luz según la intensidad y la posición (distancia, altura y dirección), considerando las alteraciones que se producen con relación a los contrastes, los brillos, las opacidades, las atmósferas; la acen- tuación o la dilución de las cualidades de superficie y el impacto en la percepción del color, la luz como elemento constitutivo del objeto (objeto lumínico).
- las posibilidades de vinculación entre el color y la iluminación. Las mezclas producidas en la luz colo- reada (por ejemplo, por superposición de celofanes o gelatinas; por la proyección de diapositivas sobre superficies coloreadas y otras operaciones y recursos).
- los efectos y significaciones producidos por la com- binación de los componentes de la imagen, detalle- fragmento.
- la participación en actividades grupales de producción artística que potencien la socialización, el diálogo, la argumentación, el respeto por el otro, la resolución de conflictos y la asunción de diferentes roles.
- la reflexión acerca de que las decisiones tomadas a lo

<sup>7</sup> El hecho de enunciar los elementos con posterioridad a las decisiones compositivas obedece a la voluntad de secuenciar de lo general a lo particular. Cualquier elemento requiere para su tratamiento ser momentáneamente apartado del resto para poder reconocerlo, definirlo, ejemplificarlo, pero demanda inmediatamente ser restituído al contexto de funcionamiento en el cual opera y en el que adquiere sentido. Se trata, en definitiva, de relacionar siempre concepto, materialidad y dispositivo.

largo del proceso de producción no están prefijadas, sino que se encuentran en estricta relación con la intencionalidad comunicativa y la producción de sentido estético. Esto requiere poner en cuestión estereotipos visuales-conceptuales y la asignación de significados fijos a los elementos del lenguaje (por ejemplo: rojo-pasión; línea quebrada-agresividad) a los fines de ampliar la percepción y la interpretación estéticas, evitando cánones o patrones anticipados.

- La interpretación de producciones visuales propias y ajenas (de los pares, de artistas reconocidos de la región, del país y del mundo). Esto supone:
  - la concepción del fenómeno artístico como un proceso en el cual la actitud interpretativa recorre la totalidad de dicho proceso, desde el momento en que comienza a producirse la obra hasta que ésta, una vez concretada, inicia su diálogo con el público.
  - el análisis de las diferentes lecturas que de una misma obra puedan hacerse, es decir, atender al carácter ambiguo y poético del discurso artístico según los usos del público.
  - la incorporación paulatina de vocabulario técnico específico del lenguaje visual, tanto para dar cuenta de las decisiones tomadas en el propio proceso de producción de imágenes como para analizar las obras de los pares y/o de artistas.
  - la distinción entre la interpretación literal y la interpretación metafórica, comprendiendo la apertura significativa y el carácter ficcional de las imágenes artísticas.
  - el análisis de producciones visuales de variadas épocas, espacios, géneros y estilos advirtiendo que esta diversidad resulta de diferentes maneras de ver el mundo y, por lo tanto, de representarlo.
  - la comprensión de la diferencia entre el concepto de visión (como acto fisiológico que alude al sistema de

operaciones ópticas, químicas y nerviosas por medio del cual el sujeto percibe) y la noción de mirada (como construcción cultural que implica una cierta concepción de lo visible atravesada por las condiciones de cada época y lugar y, por lo tanto, transitorias).

### **EN RELACIÓN CON LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN VISUAL**

- La consideración de la imagen visual como un proceso situado en un contexto cultural, atendiendo a:
  - la reflexión crítica acerca de la relación entre las imágenes visuales, los contextos culturales (el barrio, el entorno urbano, el entorno rural, la provincia, el país, la región) y los circuitos de circulación (museos, clubes, teatros, plazas, calles, cine y otros) con especial énfasis en los medios de comunicación.
  - la frecuentación de encuentros, muestras y espectáculos, dentro y fuera de la escuela, y el contacto con artistas de diversas especialidades de las artes visuales (plateros, fotógrafos, ceramistas, pintores, tejedores, escultores, diseñadores, grabadores, artesanos, escenógrafos, dibujantes, ilustradores, iluminadores, vestuaristas, realizadores audiovisuales y demás productores culturales).
  - el conocimiento y la valoración de las producciones artísticas que integran el patrimonio cultural local, provincial y nacional.
  - el análisis de obras visuales de variados contextos históricos y sociales, advirtiendo la relación indisoluble entre las formas artísticas y los diversos modos de percibir y representar según las coordenadas témporo-espaciales.
  - la comprensión del entorno natural y artificial/cultural como espacio susceptible de ser interpretado y/o intervenido estéticamente.

### EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DE LA DANZA

- El conocimiento y la experimentación de los elementos que componen el lenguaje del movimiento -cuerpo, espacio, tiempo, peso, calidades de movimiento y comunicación- atendiendo particularmente a:

- el trabajo sobre las posibilidades de movimiento del propio cuerpo y del cuerpo de los otros: alineación corporal, apoyos, descarga del propio peso, tono muscular, movimientos globales y focalizados, y formas de locomoción simples y compuestas. La ampliación de las posibilidades expresivas del cuerpo a partir de la profundización de cualidades físicas (coordinación, disociación, fuerza, resistencia, agilidad, flexibilización) y el desarrollo de habilidades (equilibrio, saltos, giros, caída y recuperación).
- la indagación sobre el peso del cuerpo y su descarga al piso. La experimentación con diferentes apoyos corporales: duros, blandos, en quietud y en movimiento. Su relación con aspectos técnicos del movimiento. Descarga y recepción del peso en relación a otros. Desarrollo de la noción de volumen del propio cuerpo.
- a exploración y el uso de las posibilidades del movimiento en el espacio:

ámbitos espaciales (espacio total, personal, parcial y compartido). El espacio escénico y su organización en función del discurso coreográfico. Nociones de frente en relación con un punto de vista. Espacios escénicos no convencionales

elementos espaciales (niveles, frentes, puntos, líneas, trayectorias, diseños, ubicaciones iniciales y figuras de las danzas folklóricas). La reproducción y creación de diseños espaciales, el diseño en relación al sentido de las danzas

nociones espaciales (arriba/abajo, adelante/atrás, derecha/izquierda, centro/periferia, cerca/lejos, simetría/asimetría, paralelo y otras)



- la coordinación del movimiento a parámetros temporales: velocidad, duración, simultaneidad y alternancia. La utilización del unísono, la sucesión y el canon. El movimiento y su vinculación con la música: trabajos sobre el ritmo, la forma, el carácter. Complejización de secuencias de movimiento con organización espacio-temporal.
  - la experimentación con diferentes combinaciones entre los elementos constitutivos del movimiento (espacio, tiempo y energía) para explorar diferentes calidades. El análisis de estos elementos en las acciones y gestos y su aplicación en la danza. El uso y la experimentación de los diferentes matices en coreografías propias o preestablecidas.
  - la interacción grupal propiciando la búsqueda de respuestas corporales diversas en situaciones individuales, grupales, en dúos, tríos, cuartetos y otras.
  - la utilización de los códigos de comunicación del lenguaje corporal: imitación, oposición, contraste, complementación, conducción y otros.
- El reconocimiento y uso de los elementos que componen el lenguaje del movimiento en la producción y la recepción, atendiendo particularmente a:
- la investigación de nuevas posibilidades de movimiento.
  - la creación de sentido en pequeñas producciones.
  - la utilización de herramientas y procedimientos de organización del movimiento como la exploración, la improvisación, la reproducción, la interpretación y la invención de secuencias sencillas de movimiento.
  - la interpretación y la recreación de pasos, secuencias y coreografías de diferentes danzas.
  - el análisis, la interpretación y la valoración de diferentes manifestaciones de danza.

- el abordaje de ejercicios de composición vinculados a la estructura narrativa<sup>8</sup>, a la estructura formal (permanencia de una idea, ruptura, variación, y recurrencia, y otras) al espacio, al tiempo, a la dinámica, al cuerpo y sus posibilidades de movimiento, a la experimentación con objetos y con elementos de otros lenguajes.
- la utilización de formas básicas de composición coreográfica: unísonos, solo y grupo, canon, sucesión, pregunta y respuesta.
- la interpretación y comprensión de una coreografía atendiendo a su intención discursiva.
- la experimentación con diferentes roles: intérprete, coreógrafo y observador.
- la selección y síntesis de los elementos del lenguaje en función de la creación de sentido en pequeñas producciones.
- la reflexión y análisis de la relación entre la intencionalidad discursiva y sus resultados.

### **EN RELACIÓN CON LA CONTEXTUALIZACIÓN SOCIO-CULTURAL**

- La consideración de las relaciones entre contexto y hecho artístico en la producción en danza en situaciones que requieran:
  - observación y análisis del entorno como factor condicionante del movimiento en la vida cotidiana.
  - el análisis de los modos en que los alumnos/as bailan en celebraciones de su vida cotidiana: la danza como medio de comunicación social. Recreación de estos bailes a partir de la abstracción y conceptualización de los elementos del lenguaje que se involucran en ellos.
  - la reflexión y el análisis sobre la vinculación entre el contexto social, histórico y cultural y la producción propia y la de los otros.

<sup>8</sup> Por estructura narrativa entendemos los modos en que se combinan forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice), combinación que define un abanico de posibles sentidos (y no exclusivamente a la narración como representación de una historia).

- la comprensión y valoración de las manifestaciones de la danza que conforman el patrimonio cultural local, regional, nacional y latinoamericano desde diferentes cosmovisiones.
- el acceso a producciones de danza de coreógrafos locales, regionales, nacionales e internacionales y el reconocimiento de sus artistas (tanto en vivo como por medio de tecnologías de la información y la comunicación).
- la reflexión y el análisis de las características particulares de las danzas, sus diversos contextos de producción y circulación.
- el análisis crítico respecto de los modelos corporales que los medios masivos de comunicación promueven en la sociedad y del lugar que esos medios le otorgan a la danza y a otras expresiones del movimiento.

### EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE MUSICAL<sup>9</sup>

- La participación<sup>10</sup> de todas/os las/os estudiantes en propuestas de producción musical<sup>11</sup> (individuales, grupales, o colectivas) considerando y revalorizando las características del entorno musical local y de la región, ampliándolo a otros contextos estéticos que involucren:

- el desarrollo del pensamiento divergente a través de acciones que pongan en juego la ruptura, el cambio, la búsqueda de lo novedoso, lo sorprendente, lo inesperado, lo absurdo, como modos de aproximación a la creatividad.
- La valoración del silencio como materia prima de la música y como punto de partida para el desarrollo de toda actividad sonoro- musical.
- la selección como fuente sonora del propio cuerpo (la voz hablada, la voz cantada y otros sonidos corporales), de instrumentos musicales (acústicos, eléctricos o con tecnología digital) y de materiales sonoros no convencionales.
- la improvisación (aleatoria y pautada), la elaboración y ejecución de composiciones musicales<sup>12</sup> que presenten:

motivos y/o frases rítmicas y/o melódicas dentro del contexto tonal y modal;

ritmos con métrica regular e irregular; compases binarios, ternarios y equivalentes (3/4-6/8) presentes en la música popular argentina y latinoamericana;

<sup>9</sup> Cuando se transitan los procesos vinculados a la producción y a la recepción del hecho musical, se consolidan los elementos del lenguaje musical como construcciones del pensamiento.

<sup>10</sup> Si bien la escuela siempre dirigirá sus propuesta a todos los alumnos y alumnas, en el caso de la música es necesario enfatizar que cada una de las experiencias planteadas debe ser para TODOS/AS a fin de superar aquellas prácticas instaladas que priorizaban el trabajo con los "más aptos", "dotados", y/o "talentosos"

<sup>11</sup> Ejecuciones vocales y/o instrumentales, de obras musicales propias (sonorizaciones, creaciones, e improvisaciones, etc.) y de otros.

<sup>12</sup> En esta instancia se entiende por componer a las acciones vinculadas con la exploración y la selección intencional de ciertos materiales para organizarlos musicalmente.

planos sonoros (plano principal y plano secundario) y las posibles relaciones (por superposición, por sucesión y/o alternancia) profundizando la complejización del plano secundario;

organizaciones formales con relaciones de permanencia, cambio y retorno así como los nexos formales que vinculan las partes entre sí.

- el desarrollo de recursos técnico-vocales<sup>13</sup> necesarios para abordar un repertorio diverso de canciones a dos o más voces, atendiendo a los rasgos de estilo.
- el desarrollo de recursos técnico-instrumentales, que posibiliten una ejecución musical fluida, atendiendo a los roles de ejecución, a los rasgos de estilo y al carácter.
- el uso de representaciones gráficas<sup>14</sup> (incluyendo partituras con grafías analógicas y grafías simbólicas) como parte del proceso compositivo y soporte para la ejecución.
- el desarrollo de estrategias para el trabajo grupal propiciando la puesta en común, el respeto a la pluralidad de ideas y la reflexión con el otro, atendiendo a: la asignación de roles de ejecución; los acuerdos para la concertación, el ajuste temporal y la toma de decisiones que den sentido expresivo a las ejecuciones.

■ La participación en propuestas de audición<sup>15</sup> que involucren:

- el desarrollo del pensamiento divergente a través de

<sup>13</sup> Referidos al manejo de la dosificación del aire, a la ampliación de la tesitura vocal, al progresivo dominio de la afinación, al cuidado de la articulación, al manejo de los resonadores de la voz, adecuándolos a los rasgos estilísticos de la obra por interpretar.

<sup>14</sup> Las representaciones gráficas son un recurso para la apropiación y comprensión del discurso musical ya que permiten plasmar a través de descripciones, dibujos, relatos, esquemas, gráficos, etc., la organización discursiva en sus características rítmicas, melódicas, texturales y formales abordadas en el nivel.

<sup>15</sup> La audición es entendida como un modo de la interpretación de la obra musical puesta en acto en instancias de análisis, que motiven a la manifestación de diversos puntos de vista ante un mismo hecho sonoro, promoviendo la comprensión y la reflexión en torno a las características discursivas de la obra musical y el reconocimiento de las particularidades que presentan las manifestaciones musicales del entorno local, regional y de otros contextos sociales o históricos.

instancias de reflexión que pongan en juego el reconocimiento de la ruptura, el cambio, lo novedoso, lo sorpresivo, lo inesperado, lo absurdo como modos de manifestación de la creatividad en obras musicales (de elaboración propia o de otros, de producciones sonoras vinculadas a lo audiovisual y lo escénico; en registro grabado o producidas “en vivo”).

- la valoración del silencio como materia prima de la música y como punto de partida para el desarrollo de toda actividad sonoro- musical.
- la percepción e interpretación<sup>16</sup> de:  
cualidades referenciales del sonido (es decir, de la información cultural de referencia);  
de la relación fuente/sonido (es decir, de lo referido a cuestiones tímbricas);  
el sonido en las organizaciones discursivas.
- el reconocimiento de las características sonoras de diversas fuentes (tecnología acústica, tecnología digital; convencionales y no convencionales) presentes en las producciones sonoras.
- el reconocimiento de diferentes usos de la voz hablada y cantada en estéticas y repertorios diversos.
- la identificación de los instrumentos musicales y su utilización en contextos culturales diversos.
- la identificación de los modos de producción de la música y el sonido en realizaciones con Tecnologías de la información y la comunicación (realizaciones audiovisuales y medios de comunicación).
- la identificación, y representación gráfica<sup>17</sup> (incluyendo

<sup>16</sup> La interpretación es entendida más allá de su acepción tradicional que la vincula a la ejecución musical; tanto el compositor que dispone y utiliza ciertos materiales sonoros y organizaciones musicales en función de una intencionalidad, como el oyente, quien a partir de su análisis le asigna sentido a la obra, son atravesados por instancias de interpretación.

<sup>17</sup> Las representaciones gráficas son un recurso para la apropiación y comprensión del discurso musical ya que permiten plasmar a través de descripciones, dibujos, relatos, esquemas, gráficos, etc., la organización discursiva en sus características rítmicas, melódicas, texturales y formales abordadas en el nivel.

partituras con grafías analógicas y grafías simbólicas) de los elementos discursivos atendiendo a las organizaciones rítmicas, melódicas, texturales y formales abordadas en el nivel.

- la identificación de los rasgos o características musicales que definen la pertenencia de una obra a una determinada estética . (Se trata de ir de lo próximo -atendiendo a la realidad multicultural de los grupos clase- a lo lejano, enfatizando aquellas manifestaciones musicales a las que los alumnos no accederían sin la intervención del docente -especies folclóricas, tango, murga, etc.-).
- la identificación de las vinculaciones entre la melodía y el ritmo en música de diferentes géneros y estilos.
- la utilización de terminología específica para denominar los elementos del discurso musical.

### **EN RELACIÓN CON LA CONTEXTUALIZACIÓN**

- El reconocimiento del contexto multicultural<sup>18</sup> en el que se inscribe las producciones sonoras, que involucre:
  - la atención respecto al entorno sonoro del propio contexto local y regional.
  - la identificación de las problemáticas de la contaminación sonora, asumiendo actitudes de compromiso frente a esta realidad.
  - la identificación de los diversos modos de producir sonidos en la actualidad.
  - la identificación de la relación entre las diversas fuentes sonoras y las características de estilo y procedencia de la obra.

<sup>18</sup> Este reconocimiento implica la construcción de la identidad a través del conocimiento de la diversidad de manifestaciones que ofrece el entorno cultural; involucra la observación, el análisis y la reflexión acompañada de registros que fundamenten opiniones, críticas o miradas en torno a las manifestaciones musicales.

- la identificación de los usos convencionales de las fuentes sonoras de acuerdo a estilos y situación social y/o marco cultural determinado.
- la identificación de relaciones entre las manifestaciones musicales y el entorno social geográfico, histórico en el que se produce (instrumentos, danzas típicas, lugares y situaciones donde circula la música).
- la aproximación a los profesionales de la música que desarrollan su actividad en distintos ámbitos (instrumentistas, compositores, musicalizadores, sonidistas, etc.).
- la identificación de géneros y estilos y su relación con el contexto cultural.
- el reconocimiento de las combinaciones entre estilos musicales en la actualidad.
- la indagación en torno a las diversas propuestas musicales y de educación artística que se presentan en su comunidad (por ejemplo en centros culturales, peñas, festivales, clubes, salas de concierto, recitales al aire libre, plazas) y entorno cercano.
- la identificación y reflexión de los ámbitos de circulación y “consumo”<sup>19</sup> de la música popular, la música académica y sus posibles entrecruzamientos.

<sup>19</sup> Refiere a la reflexión crítica en torno a cómo las industrias culturales y los medios de comunicación orientan o dirigen el “gusto” musical.



## TEATRO SÉPTIMO AÑO

### ■ EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS Y LA PRÁCTICA DEL LENGUAJE TEATRAL<sup>20</sup>

- La construcción de conocimiento en procesos de producción que requieran:
  - ejercitar paulatinamente el esquema y la imagen corporal propia en relación con los demás.
  - experimentar distintas calidades de movimiento (tiempo, espacio, energía) explorando combinaciones e integrándolas en producciones con intencionalidad estética.
  - seleccionar y organizar el gesto, el espacio y los objetos para la codificación teatral.
  - utilizar la palabra con diferentes parámetros vocales, explorando distintos registros sonoros para la producción de múltiples sentidos, en diversas situaciones de enunciación, integrando lo explorado en producciones teatrales.
  - conocer y organizar elementos de la estructura dramática<sup>21</sup> en la producción de creaciones colectivas y en análisis de textos dramáticos.
  - identificar la acción como generadora y transformadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales, en la improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos.
  - elaborar paulatinamente el discurso metafórico utilizando elementos de la construcción escénica (sonoros, coreográficos, lumínicos, escenográficos, de vestuario, de maquillaje, y otros) en producciones espectaculares.

<sup>20</sup> Los elementos posibilitan la alfabetización en el lenguaje, desde su puesta en juego que es el hacer, experimentar, descubrir, repetir y reflexionar sobre los mismos.

<sup>21</sup> La estructura dramática tiene como finalidad -en este ciclo- posibilitar la paulatina organización de experiencias teatrales creadas o esperadas, en tanto estén algunos o todos los elementos: acción, personaje/ rol, conflicto, entorno, argumento/ historia/ trama.

- producir grupalmente obras teatrales de autor y/o creaciones colectivas revisando y reformulando los sentidos elaborados mediante el ensayo<sup>22</sup>.
  - elaborar paulatinamente el discurso metafórico, abordando la acción dramática, utilizando elementos de diversas técnicas teatrales<sup>23</sup>, en producciones espectaculares.
  - participar responsablemente con sentido inclusivo y cooperativo valorando sus posibilidades creativas y las de sus pares, desarrollando autonomía en distintos roles de la producción teatral.
- La construcción de conocimiento a partir de la recepción (apreciación, análisis, crítica) en los procesos de producción teatral que requieran:
- construir grupalmente, con la orientación del /de la docente, criterios de apreciación para emitir opinión sobre las producciones de sus pares, las propias y obras espectadas.
  - explorar y desarrollar esquemas perceptivos ejercitando la atención, la observación, la escucha y la concentración, para la paulatina resignificación de la realidad en producciones artísticas.
  - evaluar revisando, reformulando el proceso personal y grupal y las producciones realizadas, a partir de los criterios acordados colectivamente, considerando progresos, cambios y dificultades.
  - reconocer e interpretar la intencionalidad estética en el uso de elementos de las producciones teatrales.

<sup>22</sup> Posibilidad de *rever*, de *revisar* construyendo en la repetición

<sup>23</sup> Técnicas del teatro de títeres, de objetos, de máscaras, de sombras, pantomima y / u otros.

## **EN RELACIÓN CON LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES TEATRALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y CULTURA**

- La participación activa en situaciones que posibiliten:
  - disfrutar y analizar manifestaciones artísticas dentro y/o fuera de su escuela apropiándose paulatinamente de criterios de valoración.
  - situar la producción artística en el contexto sociocultural.
  - valorar el patrimonio cultural, indagando en los orígenes de las prácticas artísticas y otros fenómenos culturales que aporten a la construcción de la identidad.
  - conocer distintos trabajadores teatrales (actores, directores, asistentes, dramaturgos, diseñadores, escenógrafos, bailarines, músicos, cantantes; técnicos: iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas y otros) valorando los procesos de trabajo y su contexto de producción.
  - reflexionar acerca de los valores éticos y estéticos producidos por las agencias de legitimación cultural<sup>24</sup> y las tecnologías de la información y la comunicación<sup>25</sup>, poniéndolos en diálogo con su universo cultural y sus rasgos identitarios.
  - reflexionar acerca de las estéticas contemporáneas y el entrecruzamiento de lenguajes.

<sup>24</sup> El concepto hace referencia a las instituciones u otros actores sociales autorizados formal o informalmente que establecen criterios de valoración y preferencia respecto de los gustos, estilos y repertorios reconocidos, otorgando reconocimiento, prestigio y distinción a las obras artísticas y a sus creadores. Se incluyen entre ellas a museos, academias, salas de exposiciones, festivales, crítica especializada, premios y otros.

<sup>25</sup> Con el término Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se consideran tanto los medios de comunicación masivos tradicionales como los nuevos medios digitales.



MATEMÁTICAS

m

LENGUA

l

CIENCIAS  
SOCIALES

cs

CIENCIAS  
NATURALES

cn

EDUCACIÓN  
FÍSICA

ed

EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA

et

FORM. ÉTICA  
Y CIDADADANA

fe

EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA

ea

